

MANUAL PARA EL

DISEÑO

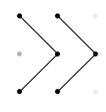
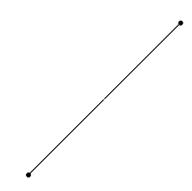
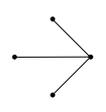
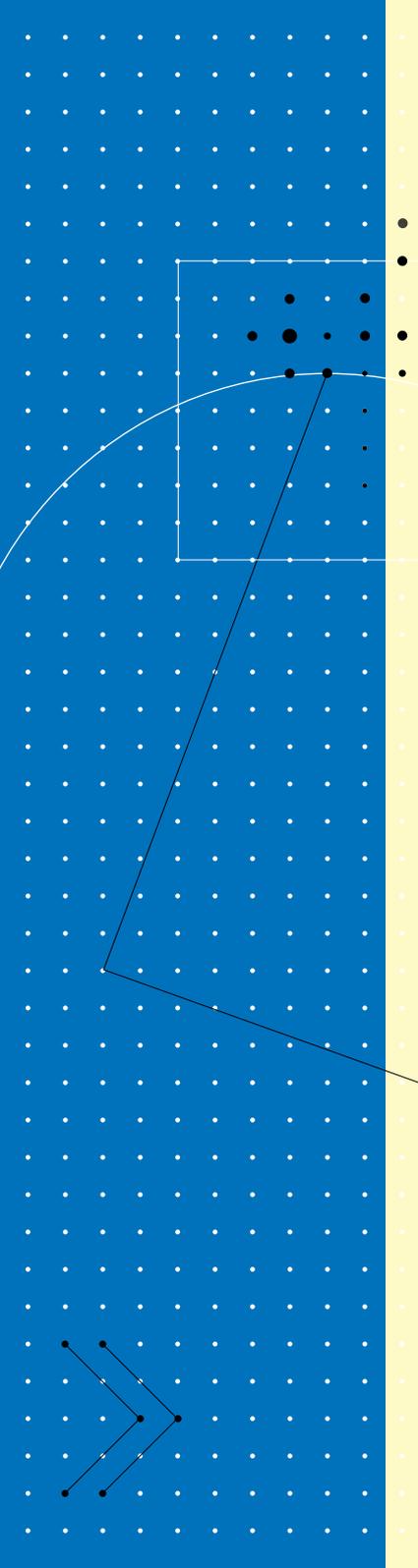
DE
ALOJAMIENTOS
COLECTIVOS
TEMPORALES
EN LAS AMÉRICAS



i



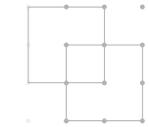
**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

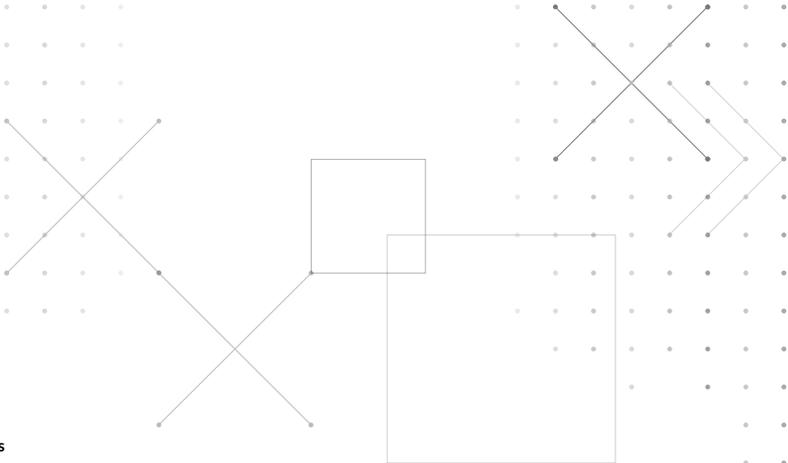


MANUAL PARA EL

DISEÑO

DE
**ALOJAMIENTOS
COLECTIVOS
TEMPORALES**
EN LAS AMÉRICAS





Fotografías

p 5 - © NRC/Nadège Mazars. Caminantes, Colombia 2019

p 6, 7 - © NRC/Nadège Mazars. Caminantes, Colombia 2019

p 11 - © NRC/Nadège Mazars. Caminantes, Colombia 2019

p 17 - © UNHCR/Reynesson Damasceno. Boa Vista, Brasil 2017

p 17 - © UNHCR/Rafael Mattar Neri. San Cristóbal de Las Casas, México 2021

p 16, 17 - © UNHCR/Nicolo Filippo Rosso. Tapón del Darién, Panamá 2021

p 18 - © UNHCR/Naiara Jinknss. Pará, Brasil 2022

p 35 - © UNHCR/Ivet Ruiz. Lima, Perú 2020

p 35 - © UNHCR/Jaime Giménez Sánchez de la Blanca. Huaquillas, Perú 2020

p 36, 37 - © UNHCR/Felipe Irnaldo. Manaus, Brasil 2020

p 38 - © UNHCR/Rafael Mattar Neri. Tachira, Venezuela 2022

p 50, 51 - © UNHCR/Rafael Mattar Neri. Iquique, Chile 2022

p 50 - © UNHCR/Santiago Escobar Jaramillo. Ibarra, Ecuador 2022

p 51 - © UNHCR/Nicolo Filippo Rosso. 2022

p 64, 65 - © UNHCR/Rafael Mattar Neri. Arauquita, Colombia 2021

p 64 - © UNHCR/Ivet Ruiz. Lima, Perú 2020

p 65 - © UNHCR/Allana Ferrería. Norte de Brasil, Brasil 2021

p 79 - © UNHCR/Ilaria Rapido. Ibarra, Ecuador 2021

p 79 - © UNHCR/Nicolo Filippo Rosso. Tijuana, México 2022

p 80, 81 - © UNHCR/Naiara Jinknss. Pará, Brasil 2022

Ilustraciones Nere Guarrotxena

Diseño gráfico Ramiro Guevara

Agradecimiento

Este manual es el resultado de un trabajo liderado por la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR. Agradecemos las contribuciones de las siguientes organizaciones y actores humanitarios que participaron en el grupo de trabajo que permitió el desarrollo de este manual: Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) Ecuador, Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Cruz Roja Colombiana, Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), Frontera con Justicia A. C. México, Fundación de la Archidiócesis de Bogotá Colombia, Fundación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en Colombia, El Salvador y Ecuador, Hospitalidad y Solidaridad en Tapachula México, Iglesia Evangélica Bautista en Lima Perú, Orden Hospitalaria San Juan de Dios en Ecuador, Parroquia Nuestra Señora del Camino en Lima Perú, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La Unidad de Alojamiento Regional del ACNUR Américas agradece la valiosa colaboración de los colegas miembros de los equipos multifuncionales de la oficina regional y de las operaciones país del ACNUR y de las siguientes personas quienes aportaron comentarios, documentos y recursos para el desarrollo de manual: Alicia Elisabeth Moreno, Amelia Rule, Angie Lorena Amorocho, Anna Verbeke, Cesar Ariste Perez, Cristina Cardona, David Torres, Denisse Solis, Doris De La Cruz, Fernanda Acevo, Gracia Calero, Javier Parra Rodriguez, Jean-Philippe Antolin, Jose Luis Monzo, Juan Gabriel, Lilia Blades Martinez, Luisa Fernanda Rojas, Luz Tantaruna, Manuel Castillo, María Ariz, Marta Leboeiro, Marta Peña, Miriam Lopez, Nicolas Vexlir, Palmira Alloggia, Rebecca Mazzini, Rosa Espinoza, Santiago Luengo, Sonia Molina, Víctor Hugo Zapata Hidalgo, Viviana Henau, Viviana Peña y Zahra Hdidou.

La Unidad de Alojamiento Regional del ACNUR Américas reconoce el aporte de los grupos regionales de trabajo para la coordinación de sector de alojamiento: REDLAC-Shelter (Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe); y al Sector de Alojamiento R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela).

Índice

1 Introducción	9	3 Recomendaciones para el diseño de un Alojamiento Colectivo Temporal	39
¿De qué trata este manual?	9	Metodología de diseño	39
¿A quién va dirigido?	10	Análisis de necesidades, usos y recorridos	41
¿La región de las Américas?	10	Composición de un alojamiento temporal colectivo	41
Definición de los Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas	12	Criterios de diseño	43
Alojamientos Colectivos Temporales, una solución de emergencia.	13	Principios generales	43
		i. Zona de Recibimiento	44
2 Consideraciones estratégicas para el diseño de un Alojamiento Colectivo Temporal	19	ii. Zona de Dormitorios	52
Los principios rectores	19	iii. Zona de Áreas comunes	58
Protección	20	iv. Zona de Administración y servicios	66
Salud	21	v. Instalaciones para servicios básicos	71
Medio Ambiente	22		
Consideraciones estratégicas	23		
Coordinación con otros actores	24		
Comunidad de acogida	24		
Personas de interés al centro de la respuesta, hacia soluciones duraderas			
Recursos económicos y temporalidad	25		
Planificar el futuro cierre o traspaso del Alojamiento Colectivo Temporal	26		
Ubicación del alojamiento	26		
Riesgo físico, estructurales y de seguridad	27		
Acceso y servicios	28		
Entorno medioambiental	28		
Superficie de suelo utilizable	29		
Tenencia	29		
Uso del suelo	30		
Tipologías edificatorias según el tipo de respuesta	30		
Estructuras de emergencia: uso limitado en el tiempo	30		
Estructuras permanentes: uso continuado en el tiempo	32		
Tiempo de estadía	33		
Capacidad de un Alojamiento Colectivo Temporal	34		





El manual se centra en los Alojamientos Colectivos Temporales para personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas, ya sea por conflicto, persecución o desastres.

1

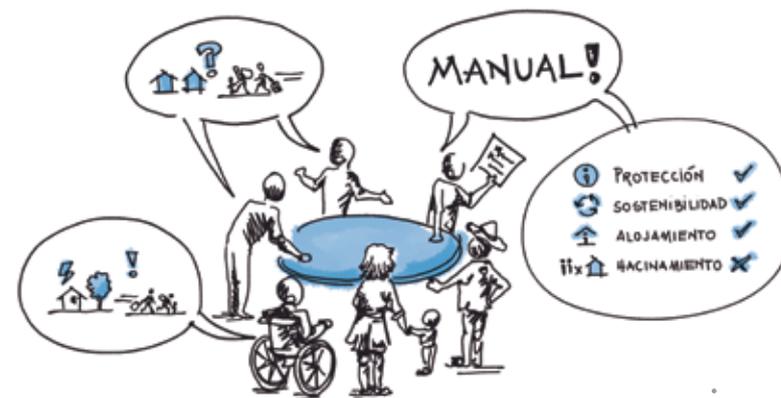
Introducción

¿De qué trata este manual?



El manual es una guía de consulta que proporciona recomendaciones clave para la planificación espacial y el diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas. Estas recomendaciones están basadas en las experiencias prácticas acumuladas por diferentes actores del sector de Alojamiento y otros prestadores de servicios. La intención de este manual es la de dotar al lector con criterios que le ayuden a tomar decisiones a la hora de planificar y definir la ubicación y las características de los diferentes espacios que conforman un Alojamiento Colectivo Temporal.

Asimismo, la intención es la de valorar el impacto que tienen las decisiones espaciales en el bienestar de las personas atendidas y de su entorno, con especial foco en la Protección, la Salud y el Medio Ambiente. El manual será útil tanto para las intervenciones de edificaciones existentes como para las nuevas construcciones.



El manual se centra en los Alojamientos Colectivos Temporales para personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas, ya sea por conflicto, persecución o desastres. Por otro lado, el manual no contempla el diseño de Alojamientos Colectivos Temporales especializados, con consideraciones de protección específicas, como, por ejemplo, las Casas de Acogida para mujeres sobrevivientes de Violencia de Género (VG) o para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) no acompañados.

Se recomienda usar este manual como referencia y en complemento a otras guías existentes en el ámbito nacional, regional y global.

¿A quién va dirigido?



Este manual está dirigido a los técnicos que deben planificar y diseñar Alojamientos Colectivos Temporales, así como a los gestores encargados de su manejo; y en general, a las personas que tienen el poder de decisión a la hora de planificar, diseñar y mantener estos centros. El manual pretende ser una herramienta de consulta sencilla y práctica para todas las personas involucradas en este proceso, incluso para las personas que no tienen conocimientos técnicos previos.

¿La región de las Américas?



Las siguientes características influyen directamente en la planificación, diseño y uso de los Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas.



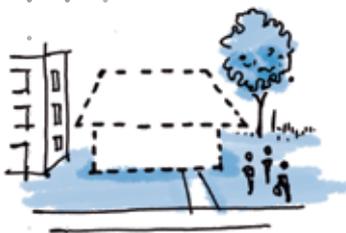
- Región impactada por el fenómeno de la movilidad humana y flujos mixtos de personas en movimiento buscando nuevos destinos, incluyendo aquellas con necesidades de protección internacional. Desplazamiento interno por conflicto armado y situaciones de violencia interna.
- Región propensa a los impactos del cambio climático, fenómenos naturales ¹ y desastres naturales, con consecuencias importantes en las necesidades habitacionales de la población.
- Sistema consolidado de Alojamientos Colectivos Temporales, representados en soluciones de albergues. A diferencia de otras regiones como África y el Medio Oriente, en las Américas no se suelen establecer campamentos como solución para un Alojamiento Colectivo Temporal.
- La creación y el manejo de estos Alojamientos Colectivos Temporales está a cargo de los gobiernos locales, con el apoyo en gran medida, de la sociedad civil y de entidades religiosas, que en algunas ocasiones se organizan para formar redes consolidadas conformando gestiones públicas o mixtas.

- Las soluciones de alojamiento individual que generalmente persiguen las personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas suelen ubicarse en asentamientos de alta densidad, espontáneos e irregulares.
- La región posee los niveles de urbanización más elevados del mundo². Esto conlleva a la necesidad de trabajar en contextos urbanos donde es importante prestar atención a los conceptos de acceso a los servicios básicos, derecho a la vivienda, terreno y propiedad, tenencia segura, espacio público y espacios marginales.
- En general, existe una cohesión social fuerte, amplias redes de ayuda comunitaria y una alta contribución en remesas.

Definición de los Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas



Los Alojamientos Colectivos Temporales son instalaciones físicas que alojan a personas en un espacio de tiempo limitado y que por lo general están gestionados por entidades determinadas. Tienen como objetivo brindar protección y cobijo a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas internas de manera temporal mientras transitan hacia soluciones duraderas. Deben ser lugares seguros donde además de satisfacer las necesidades básicas de forma digna las personas son orientadas sobre sus derechos.



- La terminología aplicada en los diferentes países de América Latina es muy variada e incluye términos como: albergue temporal, albergue comunitario, albergue de transición, albergue familiar, albergue colectivo de emergencia, casa de acogida, casa del migrante, casa hogar, hogar de paso, morada, alojamiento

¹ OCHA, Desastres Naturales en América Latina y el Caribe 2000-2019, 2020.

² UN-Habitat, World Cities Report 2020: The Value of Sustainable Urbanization, Nairobi, 2020.

temporal, abrigo, campamento, centro de atención integral, refugio temporal, refugio fijo, estación temporal de ayuda humanitaria, centros de evacuación, centro de tránsito, etc. A pesar de ello, todas estas estructuras se crean en torno a la misma idea, que es la de alojar a las personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas de forma colectiva y por un tiempo limitado.

Alojamientos Colectivos Temporales, una solución de emergencia.



Es importante entender que las soluciones de Alojamiento Colectivo Temporal han de ser una respuesta de alojamiento de emergencia por tiempo limitado, es necesario establecer desde el inicio estrategias de salida hacia soluciones de alojamiento individual más duraderas.

Alojamientos Colectivos Temporales permanentes de uso continuado en el tiempo

- En los contextos donde existe una red de albergues que cubre las necesidades particulares de un país (personas en situación de calle, movilidad humana, entre otros), o donde se han establecido sistemas de reducción del riesgo frente a desastres recurrentes (incluidos los centros de evacuación), se debería optar por la consolidación y fortalecimiento de estos Alojamientos Colectivos Temporales existentes, invirtiendo en soluciones más permanentes y duraderas de manera sistematizada y estructurada.

Alojamientos Colectivos Temporales de emergencia de uso continuado en el tiempo

- Los Alojamientos Colectivos Temporales solo se deberían considerar como un último recurso, después de haber explorado otras alternativas más sostenibles (familias de acogida, alojamientos de emergencia individuales, entre otros) evitando la ocupación prolongada del sitio o infraestructura que ha sido intervenido liberándolo para sus usos originales. Si el Alojamiento Colectivo Temporal va a tener una duración de vida muy corta, habría que evaluar el costo de inversión en la infraestructura en función del tiempo de uso, o prever usos futuros, como, por ejemplo, un espacio reservado para contingencias o la reconversión del Alojamiento Colectivo Temporal en un espacio comunitario. Es fundamental

trazar y presupuestar desde su planificación inicial una estrategia de cierre. El cierre estará vinculado directamente al hecho de que no se necesite prestar esta opción de alojamiento a personas que han sido desplazadas, es decir, que ya no haya personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas o que estas personas hayan encontrado otras alternativas habitacionales. Cuando se trata de emergencias puntuales, hay que contabilizar el tiempo y coste que se generará para devolver el lugar a su estado inicial o al menos minimizar los impactos que se produzcan (limpieza, reparaciones, sustituciones, reforestación, etc.).

Intervenciones en infraestructura siempre que se garantice capacidad de gestión.

Cuando se esté considerando mejorar la infraestructura de un Alojamiento Colectivo Temporal ya en marcha, el costo de inversión sólo debería asumirse si se pueden garantizar los Principios de Protección. Existen numerosos prestadores de servicio en toda la Región, tanto de ámbito público como privado (organizaciones civiles o religiosas), que han construido una capacidad significativa a lo largo de los años gestionando este tipo de alojamientos y confiriendo continuidad a estos servicios humanitarios. Es importante invertir en la mejora de la capacidad de estos actores, involucrándoles en todo momento en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el diseño y la construcción de los alojamientos. Este diálogo contribuirá, por una parte, a aprender de las experiencias locales y comprender las problemáticas no resueltas, ampliando así los criterios que puedan ayudar a la solución de ciertos desafíos y, por otro lado, hacer entendibles las consecuencias de ciertas decisiones con relación a las recomendaciones propuestas.

El manual será útil tanto para las intervenciones de edificaciones existentes como para las nuevas construcciones.



Región impactada por el fenómeno de la movilidad humana y flujos mixtos de personas en movimiento buscando nuevos destinos, incluyendo aquellas con necesidades de protección internacional.



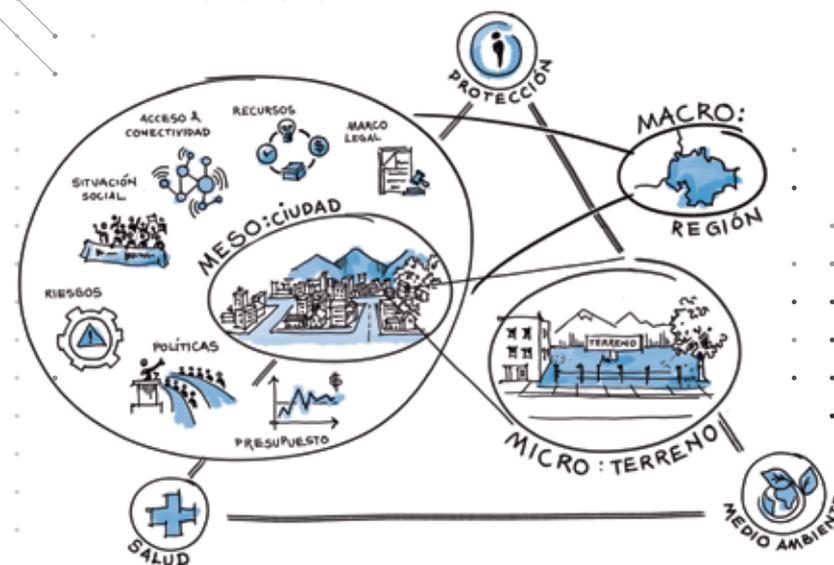
2

Consideraciones estratégicas para el diseño de un Alojamiento Colectivo Temporal

Los principios rectores



El fin último al diseñar, construir o rehabilitar lugares que asuman la función de Alojamiento Colectivo Temporal es crear espacios de protección, donde las personas estén saludables, respetando el medio ambiente y facilitando de este modo el manejo integral del alojamiento. Para poder conseguir esto, es importante reconocer los principios fundamentales que rigen transversalmente el proceso de toma de decisiones y de implementación: **Protección, Salud y Medio Ambiente.**



Protección

Un Alojamiento Colectivo Temporal debe proveer protección y seguridad a la población atendida, así como resguardarla de los peligros e impactos relacionados con fenómenos naturales y con el cambio climático, facilitar el acceso a los derechos y a los servicios básicos, proteger la dignidad humana evitando discriminación o marginalización y amparar la prevalencia de la vida familiar y comunitaria. Las instalaciones deben ser diseñadas o adaptadas de tal manera que garanticen el cumplimiento de estos objetivos.

La protección implica la creación de un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos, prevenir y mitigar los efectos inmediatos de un patrón específico de abuso, y restaurar las condiciones de vida a través de la reparación, restitución y rehabilitación.

La protección humanitaria consiste en mejorar la seguridad, el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas por una crisis. La protección se refiere no sólo a lo que hacemos, sino también a la forma en que lo hacemos. Implica aplicar activamente los principios y responsabilidades básicos de protección a nuestro trabajo humanitario en todos los sectores, incluida la planificación de los Alojamientos Colectivos Temporales.

Los principios generales para la protección de las personas alojadas son los siguientes:

- Respetar, salvaguardar y promover los derechos básicos y la dignidad de las personas, protegiendo su bienestar y garantizando su privacidad y necesidades culturales, prestados sin discriminación por origen étnico, género, nacionalidad, opiniones políticas, raza o religión. El apoyo debe guiarse únicamente por las necesidades y debe darse prioridad a los casos más urgentes.
- Garantizar la accesibilidad y la inclusión de todas las personas, sin discriminación, a los espacios físicos y a la información, a través de un enfoque de edad, género y diversidad.
- Garantizar el resguardo de los residentes, en especial la de los grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad incluyendo personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad, minimizando los riesgos potenciales y evitando exponerlos a daños mayores.

- “Acción sin daño” lo que significa que, como mínimo, la asistencia humanitaria y la protección no deben causar daño a aquellos a los que busca ayudar.

- Realizar análisis de riesgo continuos y planificar intervenciones que permitan prevenir y/o mitigar el riesgo de violencia de género.

Salud

La población que busca abrigo en estos alojamientos colectivos puede presentar determinados problemas de salud, como pueden ser heridas, traumatismos, problemas gastrointestinales, dermatológicos o respiratorios, así como enfermedades crónicas previas. Poder ayudar a que las personas accedan a un servicio médico es prioritario. Además, es primordial que los alojamientos no agraven esta situación, a través de la prevención de riesgos de enfermedad de las personas durante su estancia. Es por tanto fundamental que las instalaciones del alojamiento estén concebidas de tal manera que no solo minimicen los riesgos de salud de las personas, sino que contribuyan a su curación y bienestar. El hacinamiento, el saneamiento deficiente, la insuficiencia en la cantidad y la calidad del agua, y la reducción de la seguridad alimentaria son factores que aumentan el riesgo de que se produzcan brotes de enfermedades transmisibles. Los factores de estrés extremo relacionados con una falta de seguridad propia o con un alojamiento inadecuado pueden desencadenar trastornos de salud mental para las personas que ya vienen con una carga emocional fuerte.

Los principios generales para fomentar la salud integral de la población alojada son:

- Proteger la salud física de las personas alojadas, evitando exponerlas al riesgo de enfermedades.
- Evitar entornos que puedan generar estrés y, por tanto, el deterioro de la salud mental de las personas, creando ambientes que permitan la recuperación tras los efectos físicos y psicológicos causados por las vivencias traumáticas.
- Facilitar el acceso a los servicios de atención médica, incluidos la salud mental y el apoyo psicosocial, identificando las rutas de canalización o de referencia para acceder a dichos servicios y teniendo en cuenta las necesidades especiales de las personas.

Medio Ambiente



La calidad del medioambiente en el que las personas habitan es fundamental para su salud y bienestar y para favorecer la recuperación tras la crisis. Es aconsejable evaluar cuidadosamente el impacto ambiental que provocará la intervención a realizar a fin de minimizarlo, ya sea debido a la modificación del entorno natural, el tránsito y uso intensivo del lugar, los materiales y recursos naturales que se utilicen, o por los residuos que se generen, entre otras consideraciones. La sostenibilidad ambiental es fundamental para reducir las vulnerabilidades y también para evitar el deterioro del hábitat y un mayor riesgo de desastres causados por la degradación ambiental, ya habituales en esta región, que se enfrenta además a problemas de pobreza y a una ecología frágil. Dejar huella en el entorno es inevitable, por lo que hay que lograr que esta huella sea mínima.

Los principios generales para reducir el impacto ambiental son los siguientes:

- Asumir la responsabilidad del impacto ambiental que se pueda ocasionar con la instalación de un alojamiento en un lugar específico e implementar las medidas oportunas para minimizar este impacto. Reducir al máximo la huella ambiental al término de la vida útil del alojamiento.
- Prevenir o mitigar el daño ambiental a través de una planificación adecuada y un diseño sostenible de la edificación y los servicios. Promover buenas prácticas ambientales durante la construcción o reforma del lugar.
- Reducción del consumo energético a través del diseño apropiado de la edificación y de sus espacios (arquitectura y construcción bioclimática, consideraciones de orientación solar, ventilación natural, uso de materiales eficientes, altura de los techos, uso de fuentes de energía renovable para la refrigeración o calefacción del espacio, así como para el alumbrado y el área de preparación y consumo de alimentos).

Consideraciones estratégicas



Antes de empezar el proceso de planificación espacial de la Edificación/Sitio-de-Emergencia que servirá de Alojamiento Colectivo Temporal, hemos de analizar la factibilidad de la intervención y verificar los prerequisites que permitirán ir adelante. Es importante coordinar las decisiones con los actores relevantes y verificar los documentos y condiciones legales que puedan influir en la viabilidad del proyecto.

El proceso de diseño y construcción de los Alojamientos Colectivos Temporales debe llevarse a cabo en estrecha colaboración con los gobiernos locales, con las autoridades competentes y con las entidades prestadoras de servicios, esto contribuirá a garantizar una implementación acorde con los planes de desarrollo local y nacional integrada a los servicios y a las infraestructuras existentes.

La planificación de los Alojamientos Colectivos Temporales debe tener en cuenta las necesidades a largo plazo y su posible necesidad de expansión y adaptación a nuevas dinámicas, aun cuando estos alojamientos suelen establecerse con la expectativa de tener una vida útil corta.





Coordinación con otros actores

- Coordinar con las autoridades, comprender las voluntades políticas y sus prioridades en el corto y largo plazo.
- Coordinar con la entidad propietaria de la Edificación/Sitio-de-Emergencia
- Coordinar con la entidad que va a manejar el alojamiento, especialmente la definición de un programa de áreas y necesidades en función de la superficie disponible, las limitaciones presupuestarias y otras consideraciones específicas.
- Coordinar con las organizaciones o entidades que van a proporcionar los diferentes servicios y el mantenimiento para entender las necesidades espaciales específicas.
- Coordinar con los líderes locales.
- Coordinar con las mesas/grupos temáticos sectoriales o clúster de Alojamiento y de CCCM (por sus siglas en inglés “Camp Coordination and Camp Management” Gestión de Alojamientos Colectivos Temporales) u otro mecanismo de coordinación de la respuesta.



Comunidad de acogida

- Valorar si existen riesgos significativos de seguridad, u otros, relacionados con una intervención de este tipo en la zona.
- Promover la coexistencia pacífica, explorando posibilidades de mejora de ciertos servicios básicos existentes para su uso compartido con la comunidad de acogida, beneficiando así a ambas partes, p. ej. mejorar la red eléctrica que da servicio al alojamiento y a la comunidad de acogida, mejora de las infraestructuras de agua, mejora del servicio a internet, construcción de una plaza pública para el uso común, huertas comunitarias, entre otros.
- Considerar ofrecer a la comunidad de acogida la posibilidad de acceso a ciertos servicios disponibles en el alojamiento. Esto tendría implicaciones directas de diseño, relacionadas con los accesos al recinto o con el posicionamiento de ciertos espacios en proximidad de la entrada, dentro del conjunto.

- La renovación de un edificio en una zona degradada de la comunidad de acogida puede ser una oportunidad para la reactivación económica y social del lugar. La llegada de personas conllevaría una demanda de productos y servicios que podría beneficiar a la comunidad de acogida.

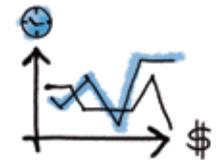
- Mantener un diálogo continuo y transparente con los líderes locales y organizaciones civiles/sociales, fomentando espacios de participación y la divulgación de la información sobre los avances y decisiones.



Personas de interés posicionadas al centro de la respuesta, hacia soluciones duraderas

- Analizar los perfiles de las personas que se beneficiarían de estos alojamientos y evaluar sus dinámicas de desplazamiento (población por género y edad, personas con necesidades específicas, tiempo estimado de estadía) para así concebir los alojamientos conforme a sus necesidades.
- Crear un programa espacial de usos que se adapte a los perfiles de las personas que harán uso de los alojamientos y que permita orientar el proceso de diseño de estos alojamientos.
- Explorar desde el inicio soluciones duraderas para las personas refugiadas, migrantes o desplazadas. Los Alojamientos Colectivos Temporales deben mantenerse como una solución transitoria, es importante concebir una estrategia de salida integral que garantice acceso a soluciones de alojamiento individual para las personas de interés. La estrategia de salida puede incluir programas de subsidio al alquiler, posicionamiento en programas de medios de vida, programas de reunificación familiar, entre otros.

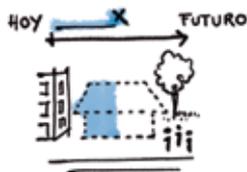
Recursos económicos y temporalidad



- Estimar los fondos necesarios para realizar la intervención. Valorar si son viables y si cuentan con una probabilidad alta, media o baja para ser alcanzados.
- Así mismo, es importante valorar el tiempo necesario para la ejecución de la intervención. Muchas veces, más que los recursos económicos, es el tiempo

de ejecución el que se convierte en la primera barrera para una respuesta de emergencia. En este sentido, se recomienda establecer una respuesta por fases, definiendo acciones inmediatas y a mediano plazo.

Planificar el futuro cierre o traspaso del Alojamiento Colectivo Temporal



- Incluir el desmonte o traspaso, como, parte del proceso de planificación de las actividades relacionadas al cierre; asegurar un presupuesto para ello y tomar decisiones constructivas que faciliten el proceso de desmantelamiento futuro, como por ejemplo, la decisión de usar materiales temporales.
- Incluir en la planificación y el presupuesto, las actividades de recuperación de suelos y otras que busquen minimizar el impacto medioambiental.
- Garantizar el manejo eficiente de los residuos sólidos producto del desmantelamiento, explorando la reutilización o el reciclaje de los elementos descartados.
- En caso de traspaso, garantizar un proceso de consulta con la comunidad sobre el uso futuro y su adecuación espacial.

Ubicación del alojamiento



La ubicación del Alojamiento Colectivo Temporal es una consideración decisiva que condicionará los elementos de diseño, construcción y mantenimiento. Un primer paso es localizar Edificaciones/Predios seguros, que ofrezcan espacios adecuados, protección y acceso a servicios esenciales (y medios de vida) para su instalación, ya sea a corto o largo plazo. Una ubicación adecuada, lograda a través de la selección cuidadosa del sitio, tiene impactos directos que favorecen la protección de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas, la reducción de conflictos, una coexistencia pacífica, la disminución de riesgos de Violencia de Género (VG), la disminución de riesgos de Salud, un mejor acceso a los servicios básicos, la mitigación de la degradación del medio ambiente y el ahorro en costos de implementación.

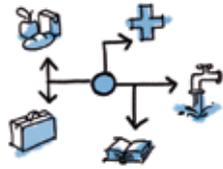
Riesgos físicos, estructurales y de seguridad



- El lugar de la Edificación/Sitio-de-Emergencia debe estar en una zona segura, no propensa a inundaciones, fuertes vientos, derrumbes o cualquier otro riesgo de desastre.
- Hay que tener en cuenta que las intervenciones de mitigación de las condiciones antes descritas requerirán inversiones significativas en tiempo y recursos, por lo que se recomienda, en estos casos, buscar otras opciones de ubicación para la Edificación/Sitio-de-Emergencia.
- En caso de tratarse de una respuesta de alojamiento relacionada con un conflicto armado, asegurar una distancia mínima de 50 Km con respecto al foco del conflicto.
- Si se trata de una Edificación existente, hay que comprobar si la construcción está acorde con las normas de sismoresistencia vigentes, si cuenta con licencias de construcción, si la estructura parece estar en buen estado, así como las fundaciones, la cubierta, las ventanas, los muros y las paredes. En caso contrario, se recomienda buscar la asesoría de un ingeniero estructurista para garantizar el buen estado de los elementos estructurales de la Edificación. **La seguridad estructural es primordial si se quiere proponer la utilización de la Edificación.**
- Si se está planteando la ampliación de la Edificación, habría que seguir los pasos necesarios para garantizar que la estructura soporte la nueva intervención.
- Garantizar que los materiales presentes en la Edificación/Sitio-de-Emergencia sean saludables y conforme a las normativas actuales, por ejemplo, la presencia de asbestos debe seguir un protocolo específico de intervención.
- En el caso de que se identifiquen zonas no seguras que no se pueden acondicionar a corto plazo, será fundamental cerrarlas y prohibir su acceso.
- Cuando se trata de un Sitio-de-Emergencia, evitar topografías de pendientes leves (0%-2%) y fuertes (mayores del 6%). Se recomienda como ideal, pendientes del 2-4% o pendientes manejables del 4%-6%, ya que estas favorecerán el drenaje y evacuación de aguas.
- De ser un Sitio-de-Emergencia, evitar suelos arenosos y rocosos, que dificultan la instalación de estructuras de emergencia en forma segura.
- Asegurar que la Edificación/Sitio-de-Emergencia pueda garantizar la incorporación de equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, acorde con la normativa vigente.

- Verificar que la zona elegida esté libre de peligros ambientales para la salud (p. ej. zonas con agua estancada y reproducción de mosquitos, vertederos, industria química, etc.)

- Realizar preguntas a los lugareños o usuarios de la Edificación Sitio-de-Emergencia, así como a las autoridades competentes (cuerpos de la Protección Civil, Bomberos, etc.). Esto será muy útil para corroborar si han existido en el pasado eventos naturales que han comprometido la Edificación/Sitio-de-Emergencia, de qué manera lo han hecho y qué medidas fueron tomadas.



Acceso y servicios

- La Edificación/Sitio-de-Emergencia debe ser accesible y transitable en cualquier época del año, tanto a pie como en vehículo, teniendo en cuenta cualquier variación estacional.
- Garantizar que la Edificación/Sitio-de-Emergencia posibilite la conexión a los servicios públicos básicos (agua, saneamiento, electricidad, energía para cocinar, internet) de manera segura y eficiente.
- El tiempo de desplazamiento desde la Edificación/Sitio-de-Emergencia para acceder a los equipamientos colectivos urbanos (salud, educación, mercados, sistemas de financiación o comerciales, oficinas para trámites y gestiones, zonas deportivas) debe ser evaluado y no debe superar los **30 minutos** (a pie o en transporte público).
- Se debe valorar la estrategia de medios de vida y las necesidades específicas de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas que harán vida en el Alojamiento Colectivo Temporal, para así evaluar la idoneidad del lugar.

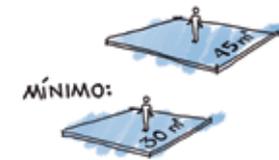


Entorno medioambiental

- Verificar que el lugar no tenga ninguna restricción ambiental.
- Determinar el riesgo que supone para el medio ambiente la instalación de un

Alojamiento Colectivo Temporal (desde su planificación, construcción, modificación y funcionamiento) y asegurarse de que pueda ser mitigado con facilidad.

- Si es posible, realizar un análisis de impacto ambiental y desarrollar medidas de mitigación para hacer frente a los impactos y riesgos identificados
- Verificar si la Edificación/Sitio-de-Emergencia está cerca de cuerpos de agua. Tomar precauciones para garantizar que las aguas no sean contaminadas. Además, tomar las precauciones necesarias para minimizar riesgos de caída y posibles ahogos, en particular, de niños.



Superficie de suelo utilizable

- El Edificio/Sitio-de-Emergencia cuenta con al menos 30 m² por persona de suelo utilizable sin incluir zonas inundables o no habitables que puedan existir en el terreno de interés. El área servirá para incluir las zonas de dormir, zonas de servicio, zonas administrativas, así como otros servicios para la atención a las personas:
 - Se debe contar con espacio exterior para poder habilitar áreas de recreación.
 - Se debe contar con espacio suficiente para una posible expansión que asegure la transformación del espacio en el tiempo, asegurando la adaptación a necesidades futuras.



Tenencia

- Verificar la documentación legal que acredite la propiedad de la tierra o el edificio y comprobar que no existan cargas o procesos legales abiertos que pudieran paralizar las obras o el correcto funcionamiento del alojamiento (delimitación, indemnizaciones, cargas o procesos legales abiertos, existencia de copropietarios, etc.). Para ello es recomendable consultar en el Registro de la Propiedad.
- Verificar con la entidad que va a utilizar el inmueble (pública o privada) si existen acuerdos de arrendamiento, cesión o expropiación.



Uso del suelo

- Comprobar el uso urbanístico del suelo, verificando que la normativa de planificación es compatible con la actividad o uso que se le quiere dar. Revisar el plan general y la planificación urbanística vigente para comprobar la compatibilidad de usos.
- Verificar en la normativa de planificación vigente si existen condicionantes o restricciones urbanísticas (restricciones para la construcción, ampliaciones, modificaciones o mejoras) y si existen estudios geotécnicos o de riesgo (usos previstos del suelo, posibles peligros).
- Tomar en cuenta los criterios culturales tradicionales relacionados con el uso del lugar (p. ej. lugares de culto, proximidad a cementerios, etc.) que pudieran afectar la implantación de un alojamiento.

Tipologías edificatorias según el tipo de respuesta



Para los efectos prácticos en el proceso de planificación espacial, este manual de diseño busca diferenciar los Alojamientos Colectivos Temporales por su tipología edificatoria, más que por su función (centros colectivos, centros de tránsito y recepción, centros de evacuación, campamentos, entre otros)³.

Distinguiremos cuatro categorías diferentes, que están estrechamente relacionadas con el tiempo en que se planea usar estas instalaciones para el fin descrito.

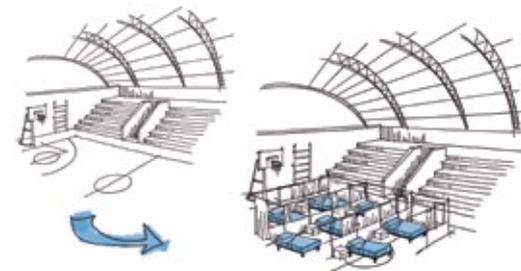
³ Las siguientes definiciones han sido desarrolladas y actualizadas internamente por el ACNUR en 2022

Centro colectivo: Un centro colectivo es un alojamiento en el que un grupo de solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos residen/se alojan en edificios preexistentes como centros comunitarios, ayuntamientos, escuelas o edificios inacabados o de nueva construcción. Suelen aparecer cuando se produce una afluencia repentina y los mercados de alquiler se ven desbordados. Los centros colectivos tienen carácter temporal.

Centro de tránsito: Un centro de tránsito se utiliza al principio de una nueva emergencia con una afluencia a menudo elevada y acoge a solicitantes de asilo, refugiados o desplazados internos a la espera de ser trasladados a un asentamiento formal adecuado o a un alojamiento privado individual o a su retorno.

Estructuras de emergencia: uso limitado en el tiempo

- 1 | Edificación existente/Centro Colectivo de Emergencia: estructuras pre-existentes de uso comunitario que necesitan ser adaptadas para albergar a un grupo numeroso de personas desplazadas, normalmente por un breve período de tiempo (por ejemplo, escuelas, estadios polideportivos, espacios municipales, etc.). **Es importante mencionar que el uso de escuelas como Alojamientos Colectivos Temporales debe ser evitado, ya que esto tiene una implicación directa en la educación y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.**



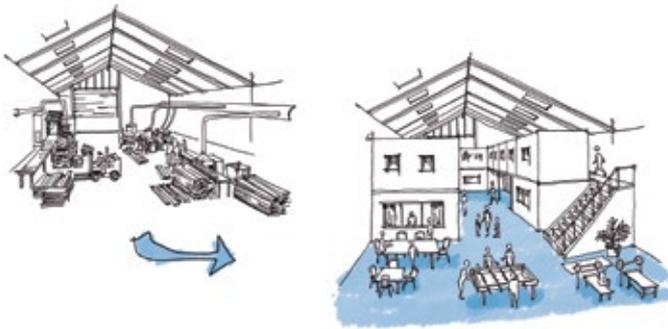
- 2 | Sitio-de-Emergencia: Lugar que se acondiciona y habilita temporalmente para dar respuesta a una emergencia específica y que está compuesto por varios elementos constructivos, normalmente de carácter temporal (carpas o tiendas de lona, estructuras prefabricadas), letrinas e infraestructura mínima y de carácter temporal. **La creación de estos Sitios-de-Emergencia debe plantearse como un último recurso, debido a las implicaciones sociales, económicas y ambientales, entre otras.**



- **i** Si bien estas soluciones no pretenden ser permanentes, no hay que subestimar su duración. La naturaleza de la emergencia puede hacer que permanezcan activas más tiempo de lo planeado, por lo que debe preverse que el diseño sea lo más adecuado posible. Esto es de particular relevancia para el diseño de Sitios-de-Emergencia, que por diversas razones ajenas pueden perdurar en el tiempo, convirtiéndose en asentamientos que tendrán un impacto en las comunidades de acogida y su territorio.

Estructuras permanentes: uso continuado en el tiempo

3 | Edificación existente adaptada, que ha sido diseñada para un fin diferente, pero que se decide adaptar (cambio de uso) para poder albergar y dar servicio básico de forma permanente a personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas de manera regular (por ejemplo, edificios de viviendas, hoteles, casas subdivididas, etc.). La estructura y la conformación del edificio pueden convertirse en una limitación que hay que atenuar mediante el uso flexible y racional del espacio.



4 | Edificación/Sitio: Centro de tránsito/recepción proyectado con carácter permanente, creado desde su inicio con la función específica de Alojamiento Colectivo Temporal. Esta tipología ofrece la oportunidad para que la Edificación se adapte de una forma aún más adecuada a las necesidades específicas de las personas refugiadas, migrantes o desplazadas internas.



Tiempo de estadía

Las necesidades espaciales dependerán de la duración estimada de la permanencia de las personas. Cuanto mayor sea el tiempo, mayor será la necesidad espacial, con el fin de garantizar el bienestar de esas personas.

Este manual establecerá una diferenciación entre estadías cortas y largas

Estadía corta: Estancias de una a catorce noches

Estadía larga: Estancias superiores a catorce noches, hasta tres meses (o inclusive más de tres meses).



Estadía corta:

La duración de la estadía se limita a catorce noches.

En contextos de alta movilidad y con un flujo constante de personas en movimiento, la estadía es corta, pero el escenario es de emergencia continua (crisis prolongada, desastres recurrentes) y el uso del alojamiento puede prolongarse durante años. La rotación de las personas alojadas es frecuente, por lo que los espacios deben ser adaptados a las circunstancias cambiantes, según el número y perfil de las personas que buscan alojamiento. Esto requiere, entre otras cosas, espacios flexibles y adaptables, así como el uso de materiales resistentes y de fácil limpieza.



Estadía larga:

En caso de que se estime que la estadía va a ser por un periodo de tiempo más largo, de más de catorce noches, es necesario adaptar las instalaciones para la vida cotidiana

habilitando espacios para actividades conforme a los perfiles de las personas alojadas. Especialmente, esto implica la creación de un amplio programa de servicios, con espacios dedicados a los mismos; el uso de materiales duraderos, una oferta de servicios que permita un mayor vínculo con la comunidad de acogida; y la adaptabilidad de las zonas comunes para poder absorber mayor número de personas en momentos puntuales de contingencia.

Capacidad de un Alojamiento Colectivo Temporal

La capacidad de un Alojamiento Colectivo Temporal se mide en número de camas. La capacidad está directamente condicionada por el tiempo de estadía. Por ejemplo, un alojamiento con 10 camas y con un tiempo de estadía de 15 noches, albergará 20 personas por mes, mientras que el mismo alojamiento, con un tiempo estimado de estadía de 2 noches, albergará 150 personas por mes.

CAPACIDAD:

$$20 \text{  } \times 15 \text{ DÍAS} = 40 \text{  } / \text{MES}$$

Para poder determinar la capacidad de un Alojamiento Colectivo Temporal hay que tomar en cuenta las siguientes variables, en el siguiente orden jerárquico:

Tiempo de estadía: a mayor tiempo de estadía, mayor es la necesidad de servicios, lo cual se traduce en mayor número de espacios que han de ser destinados para estas funciones y no para dormitorios.

Ubicación del alojamiento: los servicios requeridos por los usuarios del alojamiento pueden ser complementados con los servicios existentes en las cercanías del sitio, liberando así espacios del alojamiento que pueden ser usados como dormitorios.

El fin último al diseñar, construir o rehabilitar lugares que asuman la función de Alojamiento Colectivo Temporal es crear espacios de protección.





Valorar el impacto que tienen
las decisiones espaciales en el bienestar
de las personas atendidas.

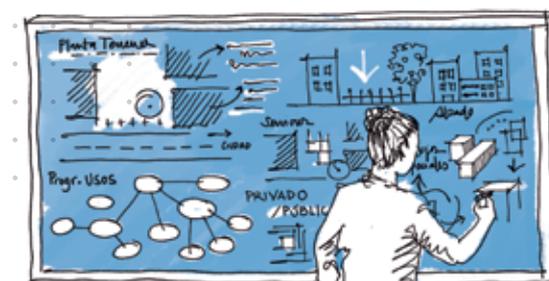
Recomendaciones para el diseño de un Alojamiento Colectivo Temporal

Metodología de diseño



Una vez que se han tomado en cuenta las consideraciones estratégicas expuestas en el segundo capítulo, incluyendo la definición de la ubicación del alojamiento, la relación con su entorno, la tipología de respuesta de la edificación y el tiempo de estadía previsto para los usuarios, podemos abordar el diseño del alojamiento.

Los principios de diseño que se presentan en este manual son relevantes tanto para la concepción de estructuras de emergencia como para la concepción de estructuras de carácter permanente, independientemente de las tipologías edificatorias y el tipo de respuesta.



- 1o TERRENO +
- 2o CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS + TIPOLOGÍA + TIEMPO DE ESTADÍA



- 3o PRINCIPIOS DE DISEÑO



i El proceso de planificación espacial de un Alojamiento Colectivo Temporal podría plantearse siguiendo un orden lógico, partiendo de la definición de un programa de usos (necesidades espaciales), la definición de un recorrido espacial que sirva para establecer un flujo (sucesión de actividades), diferenciar las zonas públicas de las privadas y, por último, la definición de una propuesta física y espacial.

El alojamiento deberá seguir un diseño funcional adaptado a las necesidades y a los perfiles de las personas alojadas, enfocado en garantizar los objetivos de los principios rectores de Protección, Salud y Medio Ambiente expuestos en el segundo capítulo.

A través de los años de experiencia en el desarrollo de los Alojamientos Colectivos Temporales, podemos concluir que existe una relación directa entre la exposición a riesgos de Protección y la distribución física y espacial de los alojamientos colectivos temporales. Son muchos los riesgos de Protección que se pueden minimizar con un diseño espacial apropiado.

i Las recomendaciones que siguen a continuación tienen como centro al usuario y buscan, entre otras cosas (i) reducir riesgos de Violencia de Género (VG), producto del hacinamiento y de la falta de segregación y seguridad en dormitorios y sanitarios; (ii) asegurar medidas de prevención y respuesta a desastres, (iii) asegurar espacios suficientes para el desarrollo de actividades en pro del bienestar de las personas, que a menudo ya se encuentran en situación de alta vulnerabilidad. Finalmente, un usuario respetado y alojado en condiciones dignas, facilitará la gestión y el manejo del espacio, colaborando hacia una convivencia armónica.

Es determinante conocer el tiempo de estadía y el propósito del Alojamiento Colectivo Temporal; esto definirá los servicios necesarios, a mayor tiempo de estadía mayor será el número de servicios. **Es importante recordar que, para cada decisión que se tome durante el proceso de diseño, debemos preguntarnos cuáles son las implicaciones en términos de Protección, Salud y Medio Ambiente.**

Análisis de necesidades, usos y recorridos



Junto con los responsables del manejo del Alojamiento Colectivo Temporal y demás actores prestadores de servicio, se analizan las condiciones que este alojamiento debe ofrecer, estableciendo un programa de usos y estudiando los recorridos lógicos para que el funcionamiento sea práctico.

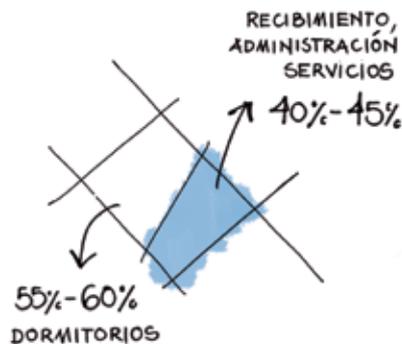
Los Alojamientos Colectivos Temporales suelen incluir cuatro zonas de requerimientos espaciales según los usos: **i. Zona de Recibimiento, ii. Zona de Dormitorios, iii. Zona de Áreas Comunes y iv. Zona de Administración y servicios.**

Estas necesidades han de traducirse en características espaciales específicas interconectadas por un esquema funcional de recorrido.

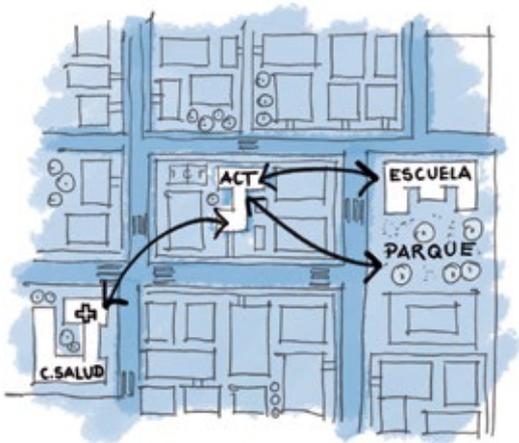
Composición de un Alojamiento Colectivo Temporal



- La superficie o área de la Edificación/Sitio será determinante a la hora de definir los requerimientos espaciales del alojamiento, los cuales suelen tener la siguiente relación: Los dormitorios suelen requerir el 55-60% del área total del alojamiento, mientras que el 40-45% de la superficie es necesaria para áreas comunes y administrativas.



- Los servicios previstos pueden ser complementados por aquellos existentes en las inmediaciones del Alojamiento Colectivo Temporal, mediante acuerdos con otras instituciones y organizaciones, como por ejemplo, comedores sociales, escuelas, canchas deportivas, etc.



Considerar ofrecer a la comunidad de acogida la posibilidad de acceso a ciertos servicios disponibles en el alojamiento.

Criterios de diseño

Principios generales

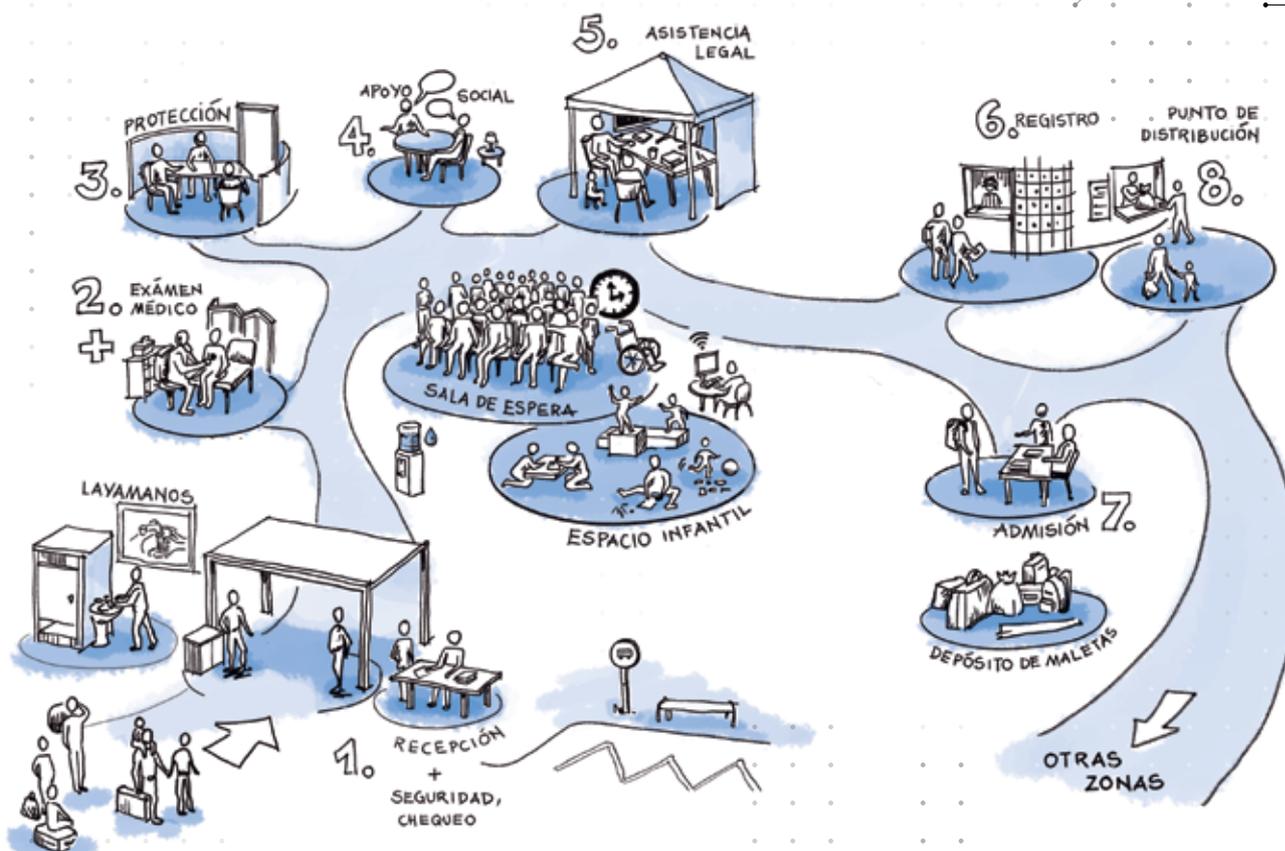
- Las decisiones espaciales tienen como principal objetivo minimizar los riesgos de protección de la población alojada, en particular, los riesgos de Violencia de Género.
- Las zonas y espacios garantizan la seguridad de las personas y cuentan para ello con las medidas de protección adecuadas para evitar accidentes o lesiones durante su uso, así como medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, conforme a la normativa local.
- Los criterios de diseño y los materiales utilizados prevén riesgos de incendio y de su posible propagación, conforme a la normativa local. En el caso de Sitios-de-Emergencia, ha de garantizarse una distancia mínima de separación entre las estructuras de emergencia de al menos dos veces la altura de esta. Por ejemplo, una estructura de 2.5 metros de alto ha de estar separada de la siguiente 5 metros.
- Los espacios y los servicios que se brindan son accesibles a todas las personas, independientemente de cualquier tipo de discapacidad que puedan tener ⁴.
- Los espacios están adecuadamente iluminados y ventilados, conforme al fin para el que fueron diseñados, idealmente de forma natural.
- Las zonas cuentan con acceso a agua y saneamiento básico.
- Los espacios tienen un sistema de recolección de residuos sólidos, adaptado al tipo y al volumen de los residuos que se generen.

i El alojamiento suele incluir como mínimo los espacios y servicios que se muestran a continuación. Cuanto más larga es la estadía de las personas, más servicios y espacios habrá que incluir.

⁴ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC), Todas las Personas Bajo un Mismo Techo: Alojamiento y Asentamientos de Emergencia Inclusivos, Ginebra, 2015.

i. Zona de Recibimiento

Área semipública para la recepción de las personas solicitantes de alojamiento, que permite la prestación de un servicio digno, eficaz y seguro, garantizando espacios amplios y recorridos claros. El orden de los requerimientos espaciales puede variar en función del contexto. Esta zona puede prestar servicios a personas que no se alojan en el recinto, incluyendo tanto a las personas de interés como a la comunidad del entorno; esto favorecerá la aceptación del alojamiento por parte de la comunidad de acogida.



Requerimientos espaciales

- **Zona de Llegada (externa)**
 - Zona de Llegada de autobuses
 - Acceso a punto de lavado de manos
 - Acceso a sanitarios
- **Acceso / Entrada**
 - Chequeo de seguridad
 - Sala de espera cubierta
 - Punto de hidratación
 - Área para niños
 - Acceso a sanitarios
 - Acceso a carga celulares e internet
 - Recepción e información
 - Identificación de casos de Protección / Derivación
 - Manejo de casos de Protección
 - Asistencia jurídica
 - Asistencia psicosocial, espacio de escucha
 - Soluciones duraderas
 - Conectividad / Reunificación familiar
 - Chequeo médico / Derivación
 - Registro
 - Depósito de equipajes / Maleteros
 - Área de distribución de artículos domésticos
 - Admisión
 - Acceso a punto de lavado de manos
 - Acceso a sanitarios

Recomendaciones clave



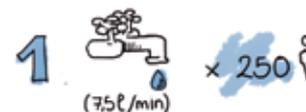
- Prever que el área de acceso, aunque esté ubicada fuera de las premisas de la Edificación/Sitio-de-Emergencia, sea un área protegida del tráfico de automóviles y otros riesgos posibles. Comúnmente en esta zona se hacen filas de personas esperando que abra el centro o simplemente que esperen para entrar. Este espacio debería contar con zonas de sombra e incluso se beneficiaría con la inclusión de sanitarios, puntos de lavado de mano y de hidratación.
- El flujo desde el punto de entrada hasta el último punto del circuito, la admisión, debe ser claro y ordenado. El orden lógico de este circuito pasa por las siguientes áreas: Chequeo de seguridad, Protección/Derivación, Chequeo médico/Derivación, Asistencia psicosocial, Asistencia jurídica, Soluciones duraderas, Conectividad/Reunificación familiar, Registro, Depósito de equipajes, Admisión y Distribución de artículos domésticos. Todo el circuito debe contar con un área de espera techada con acceso a sanitarios.
- El área de espera debe incluir un área protegida y de juego para niños.
- Considerar prestar servicios a la comunidad circundante o a personas de interés que no están alojadas en el recinto.
- Considerar ofrecer un refrigerio durante la espera, sobre todo si las personas que llegan provienen de recorridos largos y extenuantes. En este sentido, si la estructura lo permite, sería conveniente que hubiera una conexión directa y controlada entre esta zona de recibimiento y la zona de comedor.
- Se debe garantizar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Asegurar que los espacios cuenten con los equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, acorde con la normativa vigente.
- Garantizar que toda ventana, balcón, terraza y escalera cuente con barandas concebidas para la protección de los niños. Éstas no deben ser escalables, evitan- do vacíos en su estructura que representen un riesgo de caída.
- Se debe garantizar el acceso a sanitarios organizados y separados por género (incluyendo alguno neutral al género). Estos deben ofrecer privacidad y poder cerrarse por dentro.
- Se deben garantizar sanitarios para el personal.
- Proporcionar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.

Áreas

Recomendaciones

Entrada, control y seguridad

- Garita o similar para persona encargada de la seguridad, tomar en cuenta el acondicionamiento térmico de este espacio en función del clima. Considerar el acceso a la electricidad para la instalación de pantallas, cámaras u otros elementos relacionados a la seguridad del establecimiento.
- Prever un área exterior de pre-ingreso techada y protegida para los vehículos. Se recomienda techar esta zona para protegerla del sol y la lluvia.
- Instalación de un punto de agua para el lavado de manos y punto de hidratación.



- Asegurar acceso a sanitarios.



Recepción Sala de espera

- Espacio amplio, cubierto y central para la ubicación de sillas.
- Considerar la provisión de un área de juego para niños en la cercanía de la sala de espera, para que puedan ser supervisados por sus madres y padres.
- Considerar la provisión de electricidad para la recarga de los celulares de los usuarios.

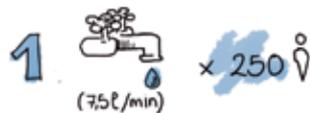
Protección Oficina privada para manejo de casos

- Espacio para entrevistas en privado, para tratar temas de manera discreta. Calcular un mínimo de **3.5m² por persona** en un espacio con aislamiento acústico y visual, cercano al área de recepción y espera.
- Por motivos de seguridad, es conveniente que el espacio tenga dos accesos separados, uno para quien atiende y otro para quien es atendido.

Salud

- Establecer un espacio para la atención básica de salud. Este debe dar servicio tanto a las personas de nuevo ingreso (screening) como a las personas que ya están alojadas.
- Espacio privado, con cerramientos opacos y puerta con cerrojo por dentro.
- Espacio suficiente para ser equipado con mesa, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería y lavamanos adaptable para bebés, niñas y personas con movilidad reducida.

- Incluir un espacio seguro para los residuos médicos y biológicos, así como los desechos comunes.
- Considerar la posibilidad de reservar una habitación con sanitario para el aislamiento de posibles casos de enfermedades contagiosas como el Covid.
- Proporcionar un punto para el lavado de las manos.



Apoyo psicosocial / Espacio de escucha

- Espacio para entrevistas en privado, para tratar temas de manera discreta. Calcular un mínimo de **3.5m² por persona** en un espacio con aislamiento acústico y visual, cercano al área de recepción y espera.
- De preferencia, asegurar un espacio agradable y confortable con iluminación natural y buena ventilación.

Atención legal

- Espacio para entrevistas en privado, para tratar temas de manera discreta. Calcular un mínimo de **3.5m² por persona** en un espacio con aislamiento acústico y visual, cercano al área de recepción y espera.
- Incluir un espacio informativo, como pizarras, corchos, vitrinas, etc., donde se pueda publicar la información más relevante.

Soluciones duraderas

- Considerar la provisión de un espacio que permita llevar a cabo actividades relacionadas con la transición y salida de las personas de interés del Alojamiento Colectivo Temporal hacia soluciones duraderas. Por ejemplo, un espacio en el que se realicen actividades de programas de integración local, medios de vida, transferencias monetarias, subsidios de arriendo, entre otros.

Conectividad

- Considerar la provisión de un espacio con al menos 3 ordenadores con acceso a internet que facilite la comunicación de los usuarios y que promueva la reunificación familiar, el acceso a medios de vida, entre otros.

Registro

- Espacio para entrevistas en privado, para tratar temas de manera discreta. Calcular un mínimo de **3.5m² por persona** en un espacio con aislamiento acústico y visual, cercano al área de recepción y espera.
- Por motivos de seguridad, es conveniente que el espacio tenga dos accesos separados, uno para quien atiende y el otro para quien es atendido. Se puede hacer uso de mamparas protectoras para evitar posibles contagios.

- Para calcular el número de puestos de atención se puede partir de la siguiente premisa: en un registro básico de emergencia que incluya biometría, se toman de 5-7 minutos para registrar a una persona. Si se atiende a un flujo de 100 personas diarias, se necesitarán 700 minutos (es decir, 11.6 horas). Por consiguiente, si se tienen 3 puestos de trabajo se necesitarán aproximadamente 4 horas (3.8 horas) para completar el proceso de registro.

Admisión

- Espacio/mostrador donde se coordina lo relativo a la asignación de habitaciones.

Depósito de equipaje / Maletero

- Espacio amplio donde se permita el almacenaje del equipaje de las personas de forma segura y ordenada, considerando al menos 1m³ de volumen de almacenaje por persona alojada. Se deberá seguir un registro de entrada y salida de artículos.
- La puerta debe ser segura y con cerrojo.
- No necesita iluminación natural, pero sí ventilación.

Distribución de artículos domésticos

- Espacio bodega con mostrador en el que se depositan artículos domésticos como kits de higiene u otros para su distribución.

Sanitarios (para más información ir al punto v Servicios Higiénicos página 30)

- Sanitarios separados por género con lavamanos y acceso desde el área de recepción y espera. Para el cálculo del número de piezas, seguir la normativa nacional o, en su defecto, asegurar al menos 1 pieza por cada 20 usuarios.



- Privacidad y seguridad: los sanitarios han de ser separados por unidad, con divisiones y puertas que permitan cerrarse por dentro. El acceso a los sanitarios debe ser franco, sin recovecos o entradas escondidas que signifiquen un riesgo de Protección para los usuarios.

- En el caso de edificios/estructuras apartes, estas no deben crear zonas ocultas que signifiquen un riesgo de Protección para las personas que hacen vida en el alojamiento.

- Accesibilidad: asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.



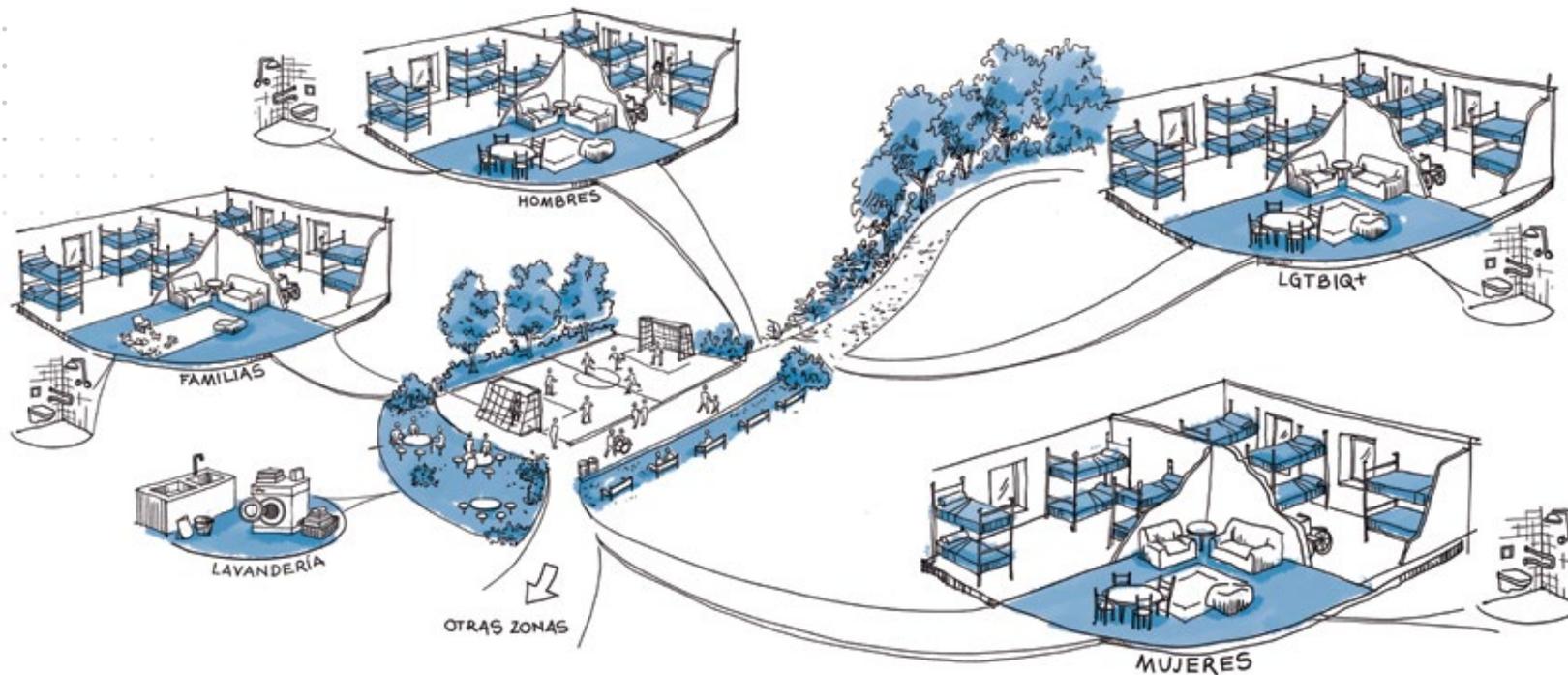


ii. Zona de dormitorios

Área privada exclusiva para las personas alojadas. Se organizan según los perfiles de los usuarios, por lo que se recomienda contar con dormitorios para familias, mujeres y niños, hombres, colectivo LGBTQ+ ⁵ y otros grupos con necesidades específicas de protección. Se debe contar con condiciones espaciales y climáticas adecuadas para el descanso, la privacidad y la seguridad de las personas. Los dormitorios estarán directamente vinculados al acceso a sanitarios, donde se podrán satisfacer las necesidades básicas diarias de manera segura y digna.

Requerimientos espaciales

- **Dormitorios organizados y separados por grupos y género.**
 - Dormitorios para familias con sanitarios exclusivos para estas.
 - Dormitorios para mujeres y niños.
 - Dormitorios para hombres.
 - Dormitorios para colectivo LGBTQ+.
 - Acceso a sanitarios y regaderas.
 - En el caso de Sitios (centros de tránsito y recepción), acceso a espacios sociales de menor escala protegidos del clima.



⁵ Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer

Recomendaciones clave

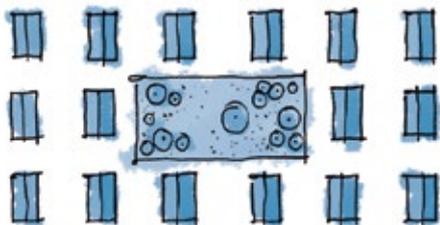


- Se debe favorecer la conformación de dormitorios para grupos reducidos que garanticen espacios no hacinados, íntimos y dignos, evitando la creación de dormitorios masivos que suelen exponer a los usuarios a riesgos de protección.
- En miras de minimizar riesgos de Violencia de Género, la separación física por géneros/grupos entre dormitorios, sanitarios y regaderas debe tomar en cuenta una distancia considerable, que ayude a identificar claramente la presencia de hombres en zonas de mujeres, grupos LGBTQ+, y otros grupos con necesidades específicas de protección.
- En casos donde no sea posible garantizar una distancia considerable, hay que asegurar el uso de materiales de construcción resistentes que no puedan ser forzados fácilmente.
- El acceso a los dormitorios, sanitarios y regaderas debe ser seguro en cualquier momento del día y de la noche y ha de estar bien iluminado.
- Se debe garantizar suficiente ventilación e iluminación natural en los dormitorios (hacer referencia a los indicadores recomendados en la tabla siguiente).
- En el caso en que se esté diseñando un Sitio-de-Emergencia, se recomienda la creación de comunidades (módulos/clústeres de hasta 16 dormitorios) con acceso a un espacio social de menor escala que sirva como punto diurno de encuentro y como espacio de desahogo donde los niños puedan jugar en cercanía de sus padres.
- Se debe garantizar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Asegurar que los espacios cuenten con los equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, acorde con la normativa vigente.
- Garantizar que toda ventana, balcón, terraza y escalera cuente con barandas concebidas para la protección de los niños. Éstas no deben ser escalables, evitando vacíos en su estructura que representen un riesgo de caída.
- Se debe garantizar el acceso a sanitarios organizados y separados por género (incluyendo alguno neutral al género). Estos deben ofrecer privacidad y han de poder cerrarse por dentro.
- Asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.
- Se debe garantizar acceso a regaderas separadas por género (incluyendo alguna neutral al género). Deben garantizar la privacidad, incluso para desvestirse y vestirse, y han de poder cerrarse por dentro.

Temática	Recomendaciones
Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Lo idóneo son los dormitorios familiares con sanitario incorporado. Si esto no es posible, los espacios deben estar separados por género o grupos específicos, permitiendo a los niños y niñas estar con familiares adultos. • La preferencia es que los dormitorios alojen a un máximo de 6 personas. Si el número es mayor, se recomienda no sobrepasar las 12 personas, entendiendo que cada persona debe tener una cama independientemente separada al menos 1.5 m de la cama siguiente. • Para naves mayores (espacios colectivos) se deben utilizar divisiones internas por cada 6 - 8 personas, para garantizar la privacidad. • Los dormitorios deben contar con espacio de armario para cada persona alojada.
Superficie y densidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas alojadas cuentan con al menos 3.5m² por persona en el dormitorio
Enfoque diferenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las preferencias culturales de grupos específicos, como por ejemplo pueblos indígenas a la hora de definir la organización del dormitorio y la forma de dormir (hamacas vs. cama).
Circulación	<ul style="list-style-type: none"> • El espacio entre camas debe tener un mínimo 1.5 m. La disposición de las camas debe ser alternada de pies y cabeza.
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso a personas con movilidad reducida.
Acondicionamiento (ventilación, iluminación, acústica)	<ul style="list-style-type: none"> • Los dormitorios deben contar con al menos 10% de la superficie de la habitación en ventanas que garanticen iluminación natural. Es decir, 1 m² de ventana por cada 10 m² de superficie. Los dormitorios deben contar con suficiente iluminación artificial por la noche. • Los dormitorios deben contar con al menos 5% de la superficie de la habitación en aperturas que garanticen ventilación natural. Es decir, 0.5 m² de apertura por cada 10 m² de superficie. La ventilación cruzada sería una ventaja para la renovación del aire, esto puede lograrse a través de la colocación de rendijas en las puertas. De ser necesario, considerar la instalación de ventiladores/extractores mecánicos. • Favorecer zonas de ruido controlado que faciliten el descanso.

Espacio social de menor escala. (comunidad)

- En el caso de un Sitio-de-Emergencia se recomienda un diseño modular de comunidades de hasta 16 dormitorios, con área social propia de menor escala.



Sanitarios (para más información ir al punto v Servicios Higiénicos página 30)

- Sanitarios separados por género con acceso a lavamanos. Para el cálculo del número de piezas, seguir la normativa nacional o, en su defecto, asegurar al menos 1 pieza cada 20 usuarios, a no más de 50 metros de distancia de los dormitorios.



- Privacidad y seguridad: los sanitarios han de ser separados por unidad con divisiones y puertas que permitan cerrarse por dentro. El acceso a los sanitarios debe ser franco, sin recovecos o entradas escondidas que signifiquen un riesgo de Protección para los usuarios.
- En el caso de edificios/estructuras apartes, estas no deben crear zonas ocultas que signifiquen un riesgo de Protección para las personas que hacen vida en el alojamiento.
- Accesibilidad: asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.



Regaderas (para más información ir al punto v Servicios Higiénicos página 30)

- Regaderas separadas por género. Para el cálculo del número de piezas, seguir la normativa nacional o, en su defecto, asegurar al menos 1 pieza por cada 20 usuarios, a no más de 50 metros de distancia de los dormitorios.



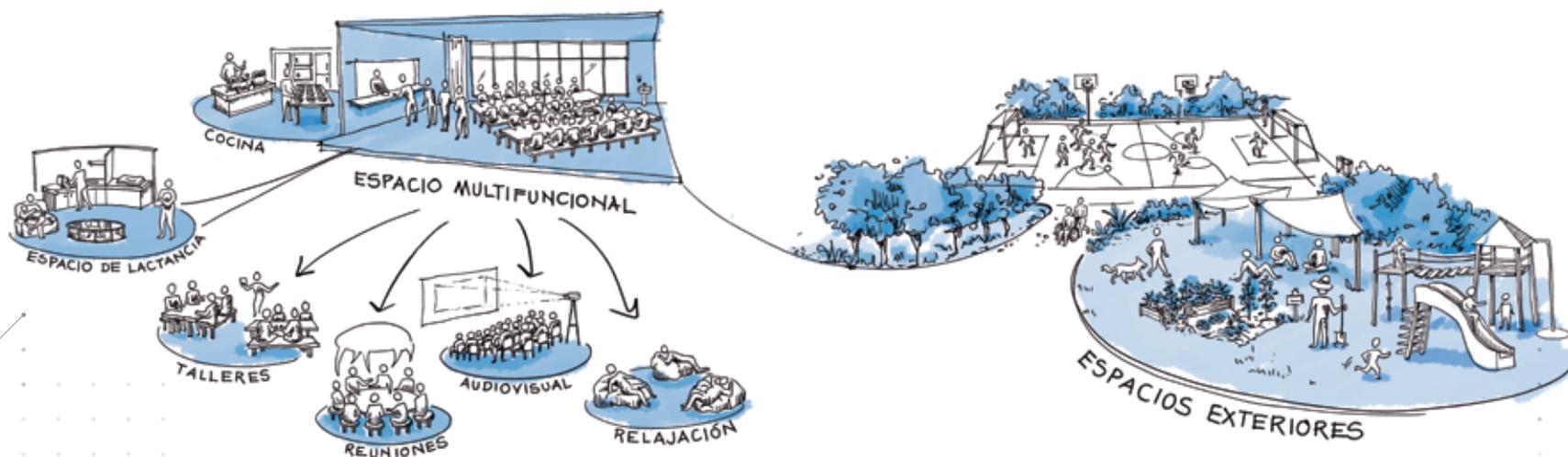
- Privacidad y seguridad: las regaderas han de ser separadas por unidad, con divisiones y puertas que permitan cerrarse por dentro. El acceso a los sanitarios debe ser franco, sin recovecos o entradas escondidas que signifiquen un riesgo de Protección para los usuarios.
- En el caso de edificios/estructuras apartes, estas no deben crear zonas ocultas que signifiquen un riesgo de Protección para las personas que hacen vida en el alojamiento.
- Garantizar espacio seco, dentro del servicio, para el cambio de ropa en privado.
- Accesibilidad: asegurar al menos una regadera adaptada para personas de movilidad reducida.



En miras de minimizar riesgos de Violencia de Género, la separación física por géneros/grupos entre dormitorios, sanitarios y regaderas debe tomar en cuenta una distancia considerable, que ayude a identificar claramente la presencia de hombres en zonas de mujeres, grupos LGBTIQ+, y otros grupos con necesidades específicas de protección.

iii. Zona de áreas comunes

Área social que garantiza a las personas alojadas satisfacer sus necesidades básicas con respecto a la alimentación, salud, desarrollo social/esparcimiento y actividades orientadas a los medios de vida, respetando su dignidad, proporcionándoles seguridad, iluminación, confort térmico, ventilación adecuada y bienestar.



Requerimientos espaciales

- **Espacio multifuncional. Interior o exterior cubierto, protegido contra las inclemencias del tiempo.**
 - Área del comedor
 - Área de recreación, terapia ocupacional
 - Área multifuncional
 - Acceso a punto de lavado de manos
 - Acceso a sanitarios
- **Espacio amigable/protector para niños, niñas y adolescentes. Interior o exterior cubierto.**
 - Acceso a sanitarios exclusivos para niños y niñas
- **Espacio de lactancia materna, exclusivo para mujeres lactantes.**
- **Espacio para la preparación y distribución de alimentos.**
 - Área de cocina para la preparación de alimentos en el interior del alojamiento
 - Áreas de cocina para los usuarios.
 - Área de distribución de alimentos. En caso se prevea ofrecer alimentos ya preparados, se debe asignar un área para su distribución que garantice el suministro ordenado y de forma higiénica.
- **Área/canchas deportivas para adolescentes, aunque sean espacios pequeños, como por ejemplo una cesta de baloncesto.**
- **Espacio de esparcimiento al aire libre adaptado a los perfiles y necesidades de los diferentes grupos de personas que se van a alojar (por ejemplo, zona de juego infantil, espacios familiares y de socialización).**

Recomendaciones clave



- Los espacios sociales, áreas de sombra, áreas de esparcimiento, espacios protectores de niños y niñas, entre otros, son fundamentales para el bienestar y la armonía de las personas alojadas.
- Mientras mayor sea el tiempo de estadía mayor el número de servicios que se deben prestar. Esto resultará en necesidades espaciales que han de ser ofrecidas dentro del alojamiento o, cuando sea posible, complementado por la comunidad circundante.
- Se debe garantizar el acceso a personas con movilidad reducida
- Asegurar que los espacios cuenten con los equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante las emergencias, acorde con la normativa vigente.
- Garantizar que toda ventana, balcón, terraza y escalera cuente con barandas concebidas para la protección de los niños. Éstas no deben ser escalables, evitando vacíos en su estructura que representen un riesgo de caída.
- Se debe garantizar acceso a lavamanos.
- Se debe garantizar acceso a sanitarios organizados y separados por género (incluyendo alguno neutral al género). Estos deben ofrecer privacidad y han de poder cerrarse por dentro.
- Se deben garantizar sanitarios para el personal.
- Asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.

Áreas	Recomendaciones
Espacio Multifunción, Comedor, Sala de Reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio amplio de vocación multifuncional. En estructuras de espacio limitado, esta zona servirá para realizar actividades varias de carácter grupal, por ende, ha de ser un espacio flexible, bien iluminado y ventilado con acceso centralizado, tanto desde la zona de recibimiento como desde los dormitorios. • Asegurar acceso a puntos de lavado de manos. • Comedor, para la zona de las mesas calcular un mínimo de 1.5m² • por persona. • El alimento suele servirse en la modalidad de “self-service”. Para ello hay que garantizar una zona de distribución de alimentos, de preferencia conectada al área de cocina. Garantizar superficies sanitarias, de

Audiovisual, Talleres, Espacio lúdico

- De contar con espacio suficiente, se podría concebir un segundo espacio acondicionado para audiovisuales y talleres, de lo contrario, estas actividades podrían realizarse en el espacio multifuncional/comedor.

Espacio amigable. Espacio protector de niños y niñas.

- Espacio de juegos exclusivo para niños, niñas y adolescentes, diseñado para su tamaño.
- Debe incluir servicios específicos para la atención de bebés (0-2 años), lactancia materna, rincón de desarrollo infantil temprano, rincón para niños y niñas de hasta 12 años, espacio para adolescentes (a esta edad ya se pueden considerar inquietudes por género).
- Considerar además las necesidades y la adaptación del espacio para niños con problemas de movilidad, otras discapacidades o cuidados especiales.
- Es recomendable el diseño de un espacio luminoso, alegre y con colorido.
- Es recomendable incluir un punto de lavado de manos y sanitarios exclusivos para este espacio.
- Todos los elementos constructivos, además del mobiliario y el equipamiento de juego, deben estar adaptados a las edades y las necesidades de este grupo poblacional (en cuanto a altura, posibles accidentes y facilidad de uso).

Espacio de lactancia materna.

- Espacio privado y tranquilo, donde se limita la entrada.
- Debe incluir un lavamanos y un espacio para cambiar el pañal (o tener un espacio cercano dedicado).
- Aconsejable la iluminación natural y la buena ventilación.
- Mobiliario cómodo para la buena posición de la lactancia.
- Puede estar vinculado al espacio amigable para niños y niñas.

Cocina

- La alimentación puede ser prevista a través de un servicio de “catering” o preparada en el alojamiento.
- Independientemente de la modalidad, es importante contar con un punto de distribución de alimentos adecuado e higiénico.
- En caso de prever la preparación de alimentos en el alojamiento, se debe contar con una cocina que siga la normativa local, proporcionando superficies sanitarias y la apropiada instalación de las fuentes de energía. Debe estar en grado de pasar una inspección sanitaria de las autoridades competentes.
 - Diseñar una zona para el lavado de la vajilla, ya sea una pila o un lavavajillas, incluida una zona para el secado.
- Buena ventilación, tanto natural como forzada.

- Incluir suficientes puntos de toma de corriente, considerando los electrodomésticos que se van a necesitar y el voltaje necesario: frigorífico, horno eléctrico, microondas, placas eléctricas de cocina, y otros pequeños electrodomésticos que se puedan precisar (batidora, licuadora, picadora, calentador de agua, etc.)
- Incluir puntos ecológicos que permitan la separación de los residuos de manera diferenciada: Aprovechables (reciclables), incluir una papelera/contenedor adicional sólo para residuos plásticos para facilitar su reciclaje, No Aprovechables y Orgánicos Aprovechables.
- El material de las paredes y el suelo en cuartos húmedos y cocina debe ser fácilmente lavable.
- Evitar el uso de combustibles sólidos y queroseno para cocinar (diseñar el espacio en función del combustible que se va a usar y la normativa local)
- Se debe contar con un espacio de despensa para el almacenamiento de los alimentos, de ser un espacio independiente, debe estar comunicado directamente con la cocina, tener puerta con cerradura, y buena ventilación.

Espacio exterior

- Un espacio de esparcimiento al aire libre es fundamental para el bienestar y la armonía de los distintos grupos que hacen uso del alojamiento. Estos deben ser adaptados en función de la edad, género y cultura, además del clima del lugar.
- Considerar mobiliario externo, bancos para el descanso y la socialización.

Deportes. Parque infantil

- Cancha/s deportiva/s multiuso y multi-deporte.
- Espacio para hacer ejercicio.
- Parque infantil con elementos de juego adaptados a las diferentes edades (escala). Estos espacios se pueden concebir con materiales sencillos, locales y posiblemente reciclados, como troncos, neumáticos, redes, pallets, tablonces, cuerdas, tubos. Deben ser ubicados favoreciendo el control de las madres y los padres.
- Los caminos deben estar pavimentados o acondicionados para facilitar su accesibilidad.

Espacio verde. Huerto

- Considerar la posibilidad de crear un huerto colectivo.
- Considerar la posibilidad de incluir zonas con vegetación, incluyendo arbolado.
- En edificaciones con limitaciones espaciales, considerar la creación de patios y terrazas.

Espacio para animales⁶

- En función de la necesidad, habilitar zonas específicas donde se puedan alojar animales de uso doméstico o de compañía en zonas limitadas y seguras siguiendo la normativa vigente de salud pública.
- Los espacios deben estar acondicionados para el tipo de animales que se alojen, a salvo de robos y depredadores, además de brindar un refugio seguro del clima.

Sanitarios (para más información ir al punto v Servicios Higiénicos página 30)

- Sanitarios separados por género con acceso a lavamanos. Para el cálculo del número de piezas, seguir la normativa nacional o, en su defecto, asegurar al menos **1 pieza por cada 20 usuarios, a no más de 50 metros de distancia de los dormitorios.**



- Privacidad y seguridad: los sanitarios han de ser separados por unidad, con divisiones y puertas que permitan cerrarse por dentro. El acceso a los sanitarios debe ser franco, sin recovecos o entradas escondidas que signifiquen un riesgo de Protección para los usuarios.

- En el caso de edificios/estructuras apartes, estas no deben crear zonas ocultas que signifiquen un riesgo de Protección para las personas que hacen vida en el alojamiento.

- Accesibilidad: asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.



Lavaderos comunes para la población alojada.

- El alojamiento cuenta con al menos un espacio de lavandería por cada 50 personas, con lavaderos y/o lavadoras y líneas para secado al sol y/o secadoras.

- **Analizar la necesidad de ofrecer espacios separados por género, debido a riesgos de Violencia de Género.**

- Garantizar el buen drenaje del agua.

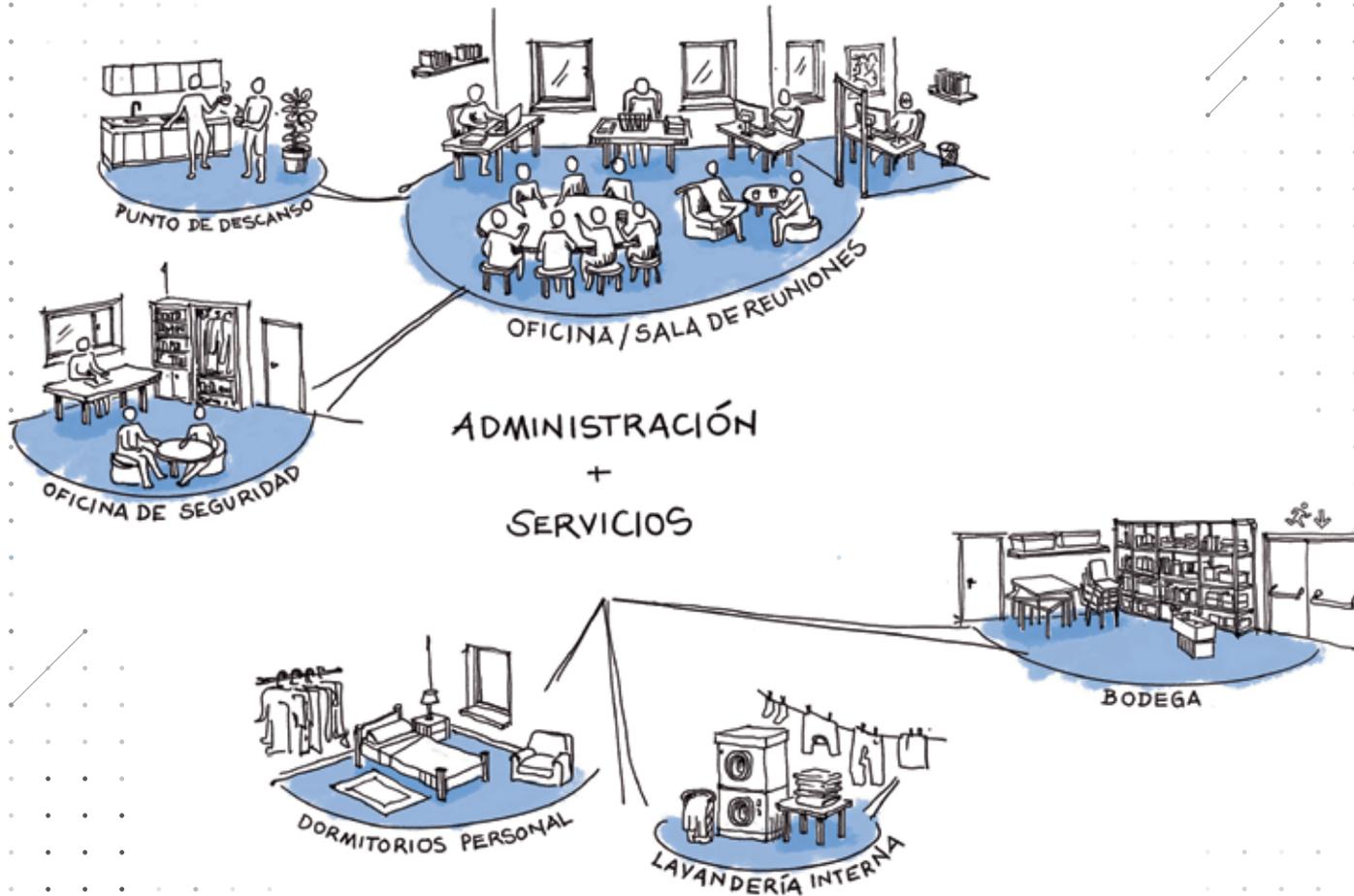


⁶ LEGS, Normas y Directrices para Intervenciones Ganaderas de Emergencia, segunda edición, Warwickshire, Practical Action Publishing Ltd - The Schumacher Centre, 2014.



iv. Zona de administración y servicios

Área privada para uso exclusivo del personal. Se debe procurar un lugar de trabajo funcional, saludable y agradable y áreas de servicios para garantizar el mantenimiento del alojamiento.



Requerimientos espaciales

- Oficinas para el personal encargado del manejo del Alojamiento Colectivo Temporal.
- Oficinas para socios y otros actores relevantes en la prestación de servicios.
- Sala de reuniones.
- Espacio punto café/comedor/descanso para el personal.
- Oficina para el personal de seguridad.
 - Acceso a sanitarios.
- Dormitorio para el personal.
 - Acceso a sanitarios y regaderas.
- Bodega/Depósito principal.
 - Entrada de servicio, zona de carga y descarga.
- Depósito de limpieza con lava mopas.
- Lavandería interna.
- Zona de estacionamiento.

Recomendaciones clave



- Área protegida conectada principalmente con la zona de recibimiento y, en la medida de lo posible, con acceso independiente desde la calle, lo cual garantiza la seguridad tanto del personal como de la bodega principal del alojamiento.
- Se debe garantizar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Asegurar que los espacios cuentan con los equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, acorde con la normativa vigente.
- Garantizar que toda ventana, balcón, terraza y escalera cuente con barandas concebidas para la protección de los niños. Éstas no deben ser escalables evitando vacíos en su estructura que representen un riesgo de caída.
- Se debe garantizar acceso a lavamanos.
- Se debe garantizar acceso a sanitarios organizados y separados por género (incluyendo alguno neutral al género). Estos deben ofrecer privacidad y han de poder cerrarse por dentro.
- Se deben garantizar sanitarios para el personal.
- Asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.

Áreas	Recomendaciones
Oficinas para el equipo de gestión del alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio para oficinas. Estimar al menos 2 estaciones de trabajo. Calcular un mínimo de 7 m² por persona.
Oficinas para socios	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio para oficinas. Calcular un mínimo de 3.5 m² por persona.
Sala de reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar un espacio para reuniones con dispositivos para proyectar y/o colocar pizarras. Calcular al menos 2 m² por persona.
Espacio punto café/ comedor/ descanso personal	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta el mobiliario para la ingesta de alimentos y la relajación puntual. • El espacio debe contar con acceso a agua (fregadero o lavamanos) y un espacio para la preparación básica o calentamiento de alimentos. • De preferencia, el espacio debe contar con luz y ventilación natural, además de un ambiente confortable.
Dormitorio para el personal	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia, procurar dormitorios individuales con acceso exclusivo a sanitario y regadera. • Los dormitorios deben contar con al menos 10% de la superficie de la habitación en ventanas que garanticen iluminación natural y 5% de la superficie de la habitación en aperturas que garanticen ventilación natural.
Bodega/ Depósito principal	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio para almacenar enseres y mobiliarios, situado preferiblemente cerca de un acceso auxiliar que garantice el buen funcionamiento y la seguridad. • Garantizar un espacio protegido de las inundaciones, iluminado correctamente y con sistemas contraincendios.
Entrada auxiliar (secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una entrada auxiliar con acceso a vehículos de carga. • Garantizar un espacio protegido de las inundaciones, iluminado correctamente y con sistemas contraincendios.
Depósito de limpieza. Lava mopa	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito para artículos de limpieza. • El espacio debe ser seguro, evitando la entrada de personas menores o ajenas a esta actividad, ya que habrá productos tóxicos. Para ello, instalar puerta con cerrojo o estanterías altas con cierre. • Asegurar un espacio bien ventilado.

Lavandería interna

- Espacio bien ventilado para el lavado, secado y planchado de textiles de uso interno con toma eléctrica, toma de agua y saneamiento. (ver características en el punto 3.3.5).



- Contemplar colocación de líneas de secado al sol.

Sanitarios
(para más información ir al punto v Servicios Higiénicos página 30)

- Sanitarios separados por género con acceso a lavamanos. Para el cálculo del número de piezas, seguir la normativa nacional o, en su defecto, asegurar al menos 1 pieza por cada 20 usuarios, a no más de 50 metros de distancia de los dormitorios.



- Privacidad y seguridad: los sanitarios han de ser separados por unidad, con divisiones y puertas que permitan cerrarse por dentro. El acceso a los sanitarios debe ser franco, sin recovecos, o entradas escondidas que signifiquen un riesgo de Protección para los usuarios.
- En el caso de edificios/estructuras apartes, estas no deben crear zonas ocultas que signifiquen un riesgo de Protección para las personas que hacen vida en el alojamiento
- Accesibilidad: asegurar al menos un sanitario adaptado para personas de movilidad reducida.

**v. Instalaciones para servicios básicos**

Instalaciones y redes mínimas necesarias para garantizar el buen funcionamiento del alojamiento.

Requerimientos espaciales – consideraciones**• Agua y saneamiento básico**

- Suministro de agua
- Saneamiento básico
- Manejo de residuos sólidos

• Energía**• Conectividad****• Seguridad y respuesta a emergencias****Recomendaciones clave**

- Seguir la normativa nacional, en su defecto, hacer referencia a estándares internacionales como ESFERA ⁷ y el Manual WASH de ACNUR ⁸ (por sus siglas en inglés “Water, Sanitation and Hygiene” Agua, Saneamiento e Higiene)
- Las necesidades de agua para el consumo, para cocinar y para la higiene personal y doméstica deben ser satisfechas en forma adecuada.
- Se debe garantizar la provisión de agua potable en el sitio (campamento, albergue, etc.), bien sea a través de la red pública o utilizando una fuente de agua existente, en cuyo caso deberán hacerse todos los estudios y diseños necesarios para garantizar la cantidad y calidad del agua adecuadas.
- Identificar las posibles fuentes de abastecimiento de agua y los posibles impactos ambientales que se puedan generar, considerando las variaciones estacionales en la oferta y la demanda.
- Debe garantizarse el manejo adecuado de las aguas residuales, aguas servidas, aguas lluvias y de escorrentía superficial, bien sea a través de red pública de alcantarillado o mediante el diseño y construcción de sistemas de tratamiento, gestión y evacuación.

- Debe garantizarse el manejo adecuado de los residuos sólidos a través del diseño de un sistema de gestión de residuos que contemple su clasificación y correcta disposición en espacios apropiados, para luego ser conducidos a los lugares dispuestos por las autoridades respectivas.
- El diseño de las instalaciones debe considerar aspectos socioculturales de la población objetivo. También deben considerarse aspectos económicos, tanto para la construcción como para la operación y mantenimiento de los diferentes sistemas de agua y saneamiento. Importante considerar la relación costo-beneficio por beneficiario y la vida útil de los sistemas WASH a implementar (por sus siglas en inglés "Water, Sanitation and Hygiene" Agua, Saneamiento e Higiene)
- Debe preverse la gestión de permisos y/o licencias ante las autoridades respectivas para la explotación de recursos hídricos y también para el tratamiento y vertimiento de aguas residuales y servidas.
- Se debe garantizar un entorno saludable y seguro, a través de la correcta gestión del agua de consumo, de las aguas residuales, aguas servidas y aguas de escorrentía superficial, así como también, de los residuos sólidos y de los gases generados a través de las fuentes energéticas. Evitar ambientes/entornos que favorezcan la proliferación de vectores, entre otros. Esto, como medida para reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento básico.
- Es importante considerar las necesidades de agua y saneamiento tanto de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas como de la comunidad de acogida con el fin de evitar tensiones entre ellas.



⁷ Sphere, El Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria, Ginebra, 2018.

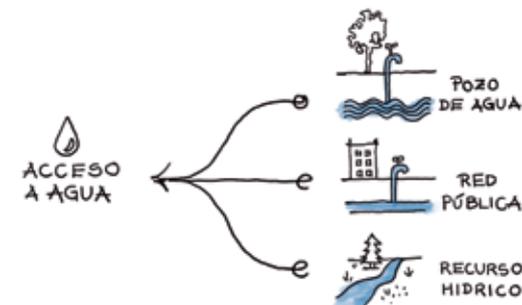
⁸ UNHCR, UNHCR WASH Manual: Practical Guidance for Refugee Settings, seventh edition, Geneva, 2020.

Áreas

Recomendaciones

Suministro de agua

- Garantizar un suministro de agua segura: al menos **15 litros / persona / día**, de agua para beber, para la higiene personal y doméstica. Determinar la cantidad según el contexto y la fase de la respuesta ⁹. Se debe tomar en cuenta que en los países de la región, la normativa nacional suele establecer un estándar mínimo de litros por persona por día mucho más alto.



- Para prever casos de fallas o daños en el sistema de suministro, considerar un volumen de agua de reserva en número de días, en función del contexto, por ejemplo, agua segura de emergencia por uno o dos días.
- Prever el cálculo de al menos **250 personas por grifo** (según un caudal de 7,5 litros/minuto).

$$1 \text{ grifo } (7,5 \text{ l/min}) \times 250 \text{ personas}$$

- **500 personas por bomba manual** (según un caudal de 17 litros/minuto).

$$1 \text{ bomba manual } (17 \text{ l/min}) \times 500 \text{ personas}$$

- **400 personas por pozo abierto de extracción manual** (según un caudal de 12,5 litros/minuto).

$$1 \text{ pozo abierto } (12,5 \text{ l/min}) \times 400 \text{ personas}$$

- 20 personas por instalación de regadera ¹⁰.



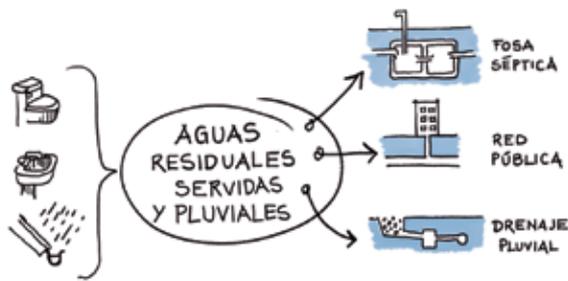
- 50 personas por instalación para lavar la ropa.



- El tiempo de espera en las fuentes o puntos de abastecimiento de agua debe ser menor a 30 minutos ¹¹.
- Las áreas técnicas relacionadas con el suministro de agua (pozos, plantas de tratamiento, sistemas de bombeo, sistema solar, etc.) deben estar protegidas, con acceso exclusivo para el personal técnico.
- Establecer un uso racional del agua con la implementación de aparatos y accesorios ahorradores. Considerar el uso de fuentes alternativas, tales como captación de aguas de lluvia, agua atmosférica, entre otros.
- Considerar la utilización de energías alternativas (solar, eólica) para alimentar sistemas de bombeo de agua.

Saneamiento básico

- Si no hay posibilidad de conexión a la red pública de alcantarillado o cualquier otro sistema, se debe diseñar un sistema de manejo de las aguas residuales (planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pozos sépticos, campos de infiltración, etc.) y aguas servidas (trampas de grasas, filtros, drenajes, campos de infiltración, entre otros), de acuerdo a la normativa local.



⁹ Sphere, p. 120. Según el indicador clave de la Norma 2.1 del capítulo "Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH)"

^{10,11,12} Sphere, p. 120.

- Considerar la reutilización de aguas servidas, previo tratamiento primario (trampas de grasa y filtros), para otros usos diferentes al consumo humano, tales como riego, aseo de áreas generales, entre otros. Considerar soluciones alternativas para la disposición segura de excretas.
- Tomar en cuenta las características y propiedades del suelo para definir soluciones alternativas como drenajes e infiltración de aguas pretratadas.
- Se debe garantizar un manejo separado de las aguas residuales y las aguas servidas a través de sistemas independientes, por ejemplo, conexión al alcantarillado sanitario y conexión al alcantarillado pluvial.
- Diseñar un sistema de drenaje de aguas superficiales y de canalizaciones para el manejo seguro del agua, evitando empozamientos, aguas estancadas que favorecen la proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Respetar la normativa local.
- La relación de los inodoros debe ser de al menos **1 aparato por cada 20 personas**. La distancia para acceder a ellos no debe ser mayor de 50 metros ¹². Considerar las particularidades de cada contexto y la normatividad local.



Manejo de residuos sólidos

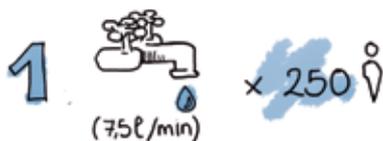
- Establecer puntos de recolección y clasificación de residuos sólidos ubicados estratégicamente dentro del centro, respetando la normativa local.
- Establecer un sitio/cuarto central de acopio de los residuos que permita la recolección por parte del servicio de aseo, público o privado para su disposición final, respetando la normativa local. La capacidad/dimensión del cuarto dependerá del volumen de residuos a almacenar y de la frecuencia de recolección. El cuarto debe ser cerrado, estar protegido contra el acceso de animales y debe ser construido con superficies lavables, incluyendo puntos de agua y drenaje. Debe contener como mínimo 3 recipientes/contenedores para clasificar los residuos: Aprovechables (reciclables), incluir una papelera/contenedor adicional sólo para residuos plásticos para facilitar su reciclaje, No Aprovechables y Orgánicos Aprovechables.



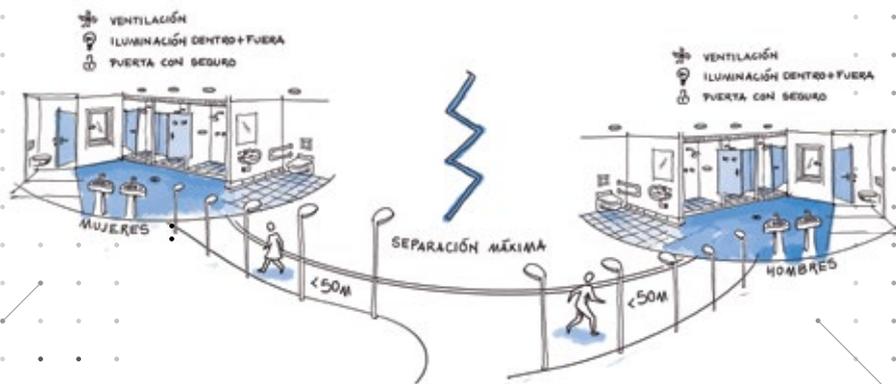
- Los puntos de recolección de los residuos sólidos distribuidos dentro del campamento o albergue deben contar con recipientes diferenciados según la clasificación (norma local). Los contenedores deben ser lavables, con tapa, y de fácil acceso.
- Si hay una huerta, considerar la posibilidad de tratar los residuos orgánicos aprovechables para compostaje (abono orgánico) o biogás.

Consideraciones generales

- Para facilitar la higiene de las manos, proveer puntos de lavado de manos cerca del comedor, de inodoros y en espacios de alta confluencia de personas.



- Se debe considerar el enfoque de Edad, Género y Diversidad (por sus siglas en inglés "Age, Gender and Diversity") para la disposición de los sanitarios, asegurando suficiente separación entre ellos, en miras de garantizar la protección de todas las personas, en especial de mujeres, niñas y niños. Los sanitarios deben estar bien iluminados, tanto en el interior como en todo el recorrido hasta llegar a ellos.



- Las estructuras deben garantizar la privacidad, inodoros y regaderas se deben poder cerrar por dentro.
- En la medida de lo posible, dar preferencia a la creación de módulos individuales/familiares de sanitarios con regadera que sirvan de forma individual y directa al dormitorio.
- Evaluar qué sistema de higiene es el más adecuado culturalmente, para integrarlo a la solución de diseño.
- Eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. La opción técnica elegida debe respetar el derecho de todas las personas, incluidas las personas con alguna discapacidad, a acceder con seguridad a las instalaciones de saneamiento. Por ejemplo, a través de rampas o entradas a ras de suelo, instalación de barandas o pasamanos, etc., mejorando la accesibilidad en general dentro del edificio, considerando una relación de **1 inodoro por cada 250 personas**.



- Los sanitarios deben estar bien ventilados, ya sea de forma natural o mecánica.
- Los acabados de paredes y pisos deben ser lavables, de fácil limpieza y desinfección.
- El acabado de piso debe ser antideslizante.
- Los sanitarios deben incluir recipientes adecuados para desechar materiales como toallas higiénicas, pañales desechables y papel higiénico, para permitir un manejo apropiado de los residuos y evitar que se obstruyan las tuberías o se creen problemas para el vaciado de las fosas sépticas.
- Incorporar dispensadores de jabón o sistemas que fomenten la permanencia del jabón junto al lavamanos
- Adaptar los aparatos sanitarios a las necesidades específicas de los niños y niñas, para su uso seguro y correcto, tomando en cuenta su estatura.
- Disponer espacios para el cambio de pañales y contenedores para su desecho.
- Considerar instalaciones y espacios adecuados para lavar y bañar a los bebés.

Acceso a la energía

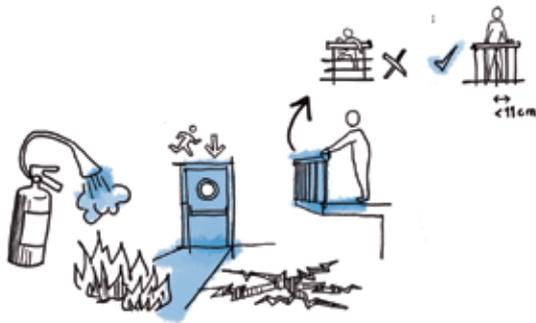
- Evaluar fuentes de acceso a energía limpia y renovable, como paneles o placas solares fotovoltaicas, la energía eólica, el biogás, la geotermia, entre otras. Dependiendo del sistema, existirá una demanda espacial específica, por ejemplo, una superficie de tejado adecuada, la orientación de las placas fotovoltaicas, las baterías y otros componentes del sistema. Importante hacer un análisis de costos, considerando la temporalidad del campamento/albergue y la relación costo beneficio.
- De preferencia optar por lámparas solares para la iluminación nocturna de los espacios abiertos.
- Definir la demanda eléctrica, previendo su crecimiento en el futuro, de manera de garantizar desde el inicio el correcto dimensionamiento de transformadores, cables y otros elementos del sistema.
- Prever la instalación de puntos de cargas para celulares en las zonas de recibimiento y demás áreas sociales.

Conectividad

- Garantizar acceso a internet en el centro.

Seguridad y respuesta a emergencias

- Asegurar que los espacios cuentan con los equipos, medios de evacuación y demás disposiciones para la preparación, atención y respuesta ante emergencias, acorde con la normativa vigente.
- Garantizar que toda ventana, balcón, terraza y escalera cuente con barandas concebidas para la protección de los niños. Éstas no deben ser escalables evitando vacíos en su estructura que representen un riesgo de caída.



Los espacios sociales, áreas de sombra, áreas de esparcimiento, espacios protectores de niños y niñas, entre otros, son fundamentales para el bienestar y la armonía de las personas alojadas.

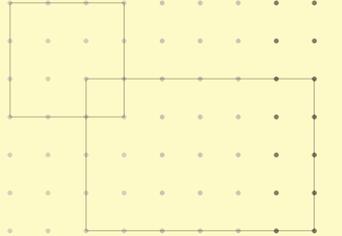
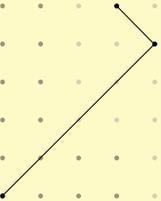




Las decisiones espaciales tienen como principal objetivo minimizar los riesgos de protección de la población alojada, en particular, los riesgos de Violencia de Género.



• NOTAS





• NOTAS



ESTE LIBRO FUE IMPRESO EN ENERO DE 2023
COMO PRIMERA EDICIÓN DE PRUEBA

